

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (I.M.E.F.)



Presupuesto General 2020
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

-IMEF-

EJERCICIO 2020

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 1/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			



im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

3

Ciudad municipal de Las Palmas de Gran Canaria
C/Fontecaldes s/n, Parque Antonio Maura, s/n
35012 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 87 55 (Central) Fax: 928 44 88 50

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

I MEMORIA EXPLICATIVA

01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

El presupuesto para el ejercicio económico 2020 el importe presupuestado asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **5.006.407,69 €**.

La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

02.01.- GASTOS

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2020.

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 4/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **57.820,03 €**. Recoge el importe correspondiente al salario del Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **70.797,60 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **171.407,04 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por Importe de **89.955,28 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **114.442,80 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Específico del personal funcionario, por un importe total de **256.590,60 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **36.014,04 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **47.880,68 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2020, por un importe de **1.007.010,41 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **678.997,00 €**. De los cuales **15.091,93 €** corresponden al **Gerente del IMEF**, **229.670,02 €** a **la Plantilla del IMEF** y el resto por importe de **434.235,05 €** es la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.04 – Acción Social:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del IMEF, por un importe total de **9.795,48 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.05 – Seguros trabajadores:** Recoge la previsión para el soporte del seguro para los trabajadores de Plantilla del IMEF, por un importe total de **37.450,00 €**.

5

Código Seguro de verificación: dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 5/66
 dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

- **Aplicación presupuestaria 241/109.00 – Incremento retribuciones 3,00%:** Recoge la subida del 3,00% del Gerente del IMEF, con carácter de no disponible, condicionado al crecimiento del PIB real, según Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, en materia de función pública donde se acordó un marco plurianual de incremento salarial (2018, 2019 y 2020). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 74/2018, de lunes 26 de marzo, por un importe **2.187,36 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.00 – Incremento retribuciones 3,00%:** Recoge la subida del 3,00% del resto de Personal del IMEF, plantilla y proyectos, con carácter de no disponible, condicionado al crecimiento del PIB real, según Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, en materia de función pública donde se acordó un marco plurianual de incremento salarial (2018, 2019 y 2020). Publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 74/2018, de lunes 26 de marzo, por un importe **106.351,86 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.01 – Previsión RPT:** Recoge la subida de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT en el IMEF durante el año 2020, por importe de **139.934,94 €**.

ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2019-2020 a ejecutar en el año 2020 por un importe de **702.547,57 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2019-2020, por un importe total de **301.091,82 €**.

El presupuesto del **Capítulo 1** correspondiente al año 2020 se mantiene igual con respecto al del año 2019, con un diferencia de 0,01 €.

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

• CAPITULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)

- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **1.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 – Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/213.00 – Repar/Manten. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/215.00 – Repar/Manten. Mobiliario:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/216.00 – Repar/Manten. Equipos para procesos de información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**

7

Consejo Municipal Pleno
Comisión de Estudio y Redacción de Proyecto de Presupuesto
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 902 40 40 20 (Central) / Fax: 902 40 40 20

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhA== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhA==	PÁGINA 7/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhA==			

- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.00 - Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.06 - Productos Farmacéuticos y material sanitario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.10 - Productos de Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00.-€.**
- **Aplicación presupuestaria 241/222.00 - Servicios de telecomunicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 - Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **100,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 - Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el MEF en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **500,00 €.**

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeNd6UXkhHA== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeNd6UXkhHA==	PÁGINA 8/66
 dWz+Nm/CEo5SeNd6UXkhHA==			

- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 – Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.96 - Gastos Diversos. Indemnizaciones por revisión de oficio:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF para la tramitación de expedientes de nulidad: **26.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **4.307,65 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.01 - Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria: **33.779,15 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 – Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 – Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a vigilancia de la salud, por un importe total: **40.000,00 €.**

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 9/66



dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==

- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2020: **500,00 €.**

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **50.000,00 €.**

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **100,00 €.**

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/622.00 – Edificios y otras construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y tiene entre sus objetivos las obras de acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores. Para el soporte de estas obras el IMEF y la dirección facultativa de las mismas, necesita una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2019, por importe de **781.347,76 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/623.00 – Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **30.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **40.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/626.00 – Equipos para procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **30.000,00 €**.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/911.00 – Amortización préstamo a largo plazo entes del sector público:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de la amortización de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **31.991,44 €**.

11

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 11/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,69 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	201.686,80 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	881.347,76 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	5.006.407,69 €

<p>Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2020 del IMEF, ascienden a un total de **5.006.407,69 €**, desglosándose en los siguientes conceptos:

- **3.985.679,93 €** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **139.380,00 €** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**
- **881.347,76 €** en **Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.985.679,93 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	881.347,76 €
	TOTAL	5.006.407,69 €

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana

13

Canarias Regional Government
Comunidad Autónoma de las Islas Canarias
Secretaría General de Turismo
Tel: 922 34 37 56 (canarias) Fax: 922 34 34 34

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	afirma redsara.es	PÁGINA	13/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m² destinados a oficinas.
- 1.783,26 m² destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Los cánones mensuales estipulados para el 2020 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m².
- Taller: 5,50 €/m².
- Plaza de parking: 25 €.

En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.

Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A:** Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B:** Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio del canon del taller elegido más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

Nota: Si una empresa consume en telefonía, fotocopias, etc. un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 14/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
TOTAL					163.392,34 €

Esto asciende a un importe total de 163.392,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que benefician a actividades económicas: **59.383,76 € + 103.008,58 € + 1.000,00 € = 163.392,34 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora
Fotocopias	0,06 €/unidad
Fax	Según consumo
Llamadas telefónicas	Según consumo

No obstante a la previsión de ingresos, por abundancia presupuestaria sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2020 la cantidad de **139.380,00 €** para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana

15

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND60XkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND60XkhHA==	PÁGINA	15/66



dWz+Nm/CEo5SeND60XkhHA==

04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2019-2020

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2019-2020**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 1.003.639,39 euros para el total del proyecto. Y la subvención total del Gobierno de Canarias es de 3.143.181,23 €.

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2019/2020	1.003.639,39 €	3.143.181,23 €	4.146.820,62 €

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar el programa para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. El proyecto solicitado ante el SCE es el siguiente:

- **"Cataleya 3"**, con una duración de 12 meses para contratar a 216 personas desempleadas.

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND60XkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 16/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2019-2020 por un importe de **702.547,57 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2019-2020, por un importe total de **301.091,82 €**.

El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del proyecto "**Cataleya 3**".

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

17

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/66



dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==

PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

18

Consejo municipal El Sesián
C/Parque del Bosque, 21. 35015 Las Palmas de Gran Canaria
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 44 07 50 (Central) / Fax: 928 44 07 51

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

IMEF 2020	
Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación - IMEF
Presidente	Pedro Quevedo Iturbe
Gerente	Ana M ^a Blázquez Santana

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	3.985.679,93	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	139.380,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	881.347,76	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		57.820,03
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		70.797,60
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		171.407,04
241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		89.955,28
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		114.442,80
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		256.590,60
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		36.014,04
241	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		47.880,68
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		1.014.368,27
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		682.146,32
241	162.04	ACCION SOCIAL		9.795,48
241	162.05	SEGUROS TRABAJADORES		37.450,00
241	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3,00%		2.187,36
241	139.00	INCREMENTO RESTRIBUCIONES 3,00%		106.351,86
241	139.01	PREVISIÓN RPT		139.934,94
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		702.547,57
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		301.091,82

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 19/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00
241	213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.000,00
241	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		1.000,00
241	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.000,00
241	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		15.000,00
241	221.00	ENERGIA ELECTRICA		1.000,00
241	221.04	VESTUARIO		1.000,00
241	221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		500,00
241	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		500,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		1.000,00
241	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		500,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		100,00
241	225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		500,00
241	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.000,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		5.000,00
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00
241	226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.000,00

20

Comunidad Autónoma de Canarias
 Consejería de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Calle Sotomayor s/n, 35010 Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00
241	227.01	SEGURIDAD		33.779,15
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		1.000,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		40.000,00
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		500,00
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		50.000,00
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		100,00
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		781.347,76
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		30.000,00
241	625.00	MOBILIARIO		40.000,00
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		30.000,00
241	911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		31.991,44
TOTAL			5.006.407,69	5.006.407,69

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID, FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	
OBJETIVOS	

1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERCIÓNES LABORALES		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Atenciones personalizadas.	Número	525
Usuarios atenciones personalizadas.	Número	165
Usuarios derivados a asesoramiento específico de autoempleo o emprendimiento.	Número	10
Acciones grupales.	Número	90
Usuarios atenciones grupales.	Número	1.500
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	50
Empresas o asociaciones visitadas.	Número	50
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	20
Número total de ofertas de empleo recibidas en el IMEF durante el ejercicio económico	Número	60
Número total de candidatos solicitantes de empleo que el IMEF envía a las entidades para participar en un proceso de selección	Número	425
Candidatos contratados	Número	10
Beneficiarios contratados de cada PFAES	Número	4

2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	11
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	302
Acciones sólo de empleo.	Número	3
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	365
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones de formación y empleo no superior a	Porcentaje	5
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones sólo de empleo no superior a	Porcentaje	3
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	22

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	300
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	170
Acciones de información de microcréditos.	Número	25
Beneficiarios de la información de microcréditos.	Número	30
Planes de Empresa realizados.	Número	30
Beneficiarios de Planes de Empresa.	Número	40
Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	5
Beneficiarios de Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	8
Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	10
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	335
Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	2
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	142
Empresas creadas.	Número	15
Beneficiarios de empresas creadas.	Número	35
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	10
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	25
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	110
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	1.300

4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL.	Número	2
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	4.138.482,01 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	353
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	11
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	3.424.595,35 €
Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	220
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	2
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	2.069.773,70 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	149
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	85

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 23/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020
Mejoras de la página web propia	Mes	marzo
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Cuadros de mando mensuales	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	25
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Número de licitaciones de contratos adjudicados	Número	4
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^o Blázquez Santana

24

Código Seguro de verificación: [dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/66
 dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		241	IMPORTE	121.142,73 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2019	PREVISIÓN 2020
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		5.371,27 €	5.388,24 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.000,00 €	8.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		11.335,28 €	1.086,84 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		5.000,00 €	1.000,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.400,00 €	1.000,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00 €	10.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		5.600,00 €	1.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00 €	15.000,00 €
221.00	ENERGIA ELECTRICA		10.000,00 €	1.000,00 €
221.04	VESTUARIO		15.000,00 €	1.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		1.000,00 €	500,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00 €	500,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS		3.000,00 €	1.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00 €	15.000,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		6.000,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS		0,00 €	100,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		300,00 €	500,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00 €	500,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000,00 €	10.000,00 €
226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		11.880,00 €	5.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		10.000,00 €	1.000,00 €
226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.772,00 €	26.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65 €	4.307,65 €
227.00	LIMPIEZA Y ASEO		10.865,00 €	1.000,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		25.000,00 €	5.000,00 €
227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		17.500,00 €	1.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000,00 €	5.760,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020			268.831,20 €	121.142,73 €
Observaciones:				
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF	
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana	

26

Comisión Inicial del Pl. Presupuesto
C/Alfonso de Ercilla, 10 - 3º planta - Oficina 30
35012 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 47 26 (Central) Fax: 928 44 46 91

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 26/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05	IMPORTE	37.450,00 €		
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge el importe para el Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF.						37.450,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2020						37.450,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2020	2021	2022	2023	2024	Resto Anualidades	Total
Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF	37.450,00 €						37.450,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

31

Complejo municipal El Secadero
C/Emilia Pardo de Goday y Cabrera, 1111
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 026 44 87 50 (Central) / Fax: 026 94 00 80

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 31/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2020		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	20.470,95 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>					IMPORTE (€)		
Recoge la previsión para el Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.					20.470,95 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020					20.470,95 €		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2020	2021	2022	2023	2024	Resto Anualidades	Total
Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores	20.470,95 €						20.470,95 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 32/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2020	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	34.240,00 €		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Vigilancia de la Salud de los trabajadores del IMEF.						34.240,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019						34.240,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2020	2021	2022	2023	2024	Resto Anualidades	Total
Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF.	34.240,00 €						34.240,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			

33

Consejo municipal de Gobierno
C/Plaza Reina Victoria Eugenia, 10
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: (029 44 9) 11 (Canal) / Fax: (029) 44 00 00

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2020
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	481.00	IMPORTE	100,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2019	3.000,00 €		PROPUESTA 2020	100,00 €	
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.					100,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020					100,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.			Número	20
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
100,00 €					
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana M ^a Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 34/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2020
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2019	PREVISIÓN 2020
Intereses de demora				50.419,40 €	50.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020					50.000,00 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana M ^a Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 35/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2020		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	781.347,76 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2020	AÑO DE FINALIZACIÓN	2020			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	Resto anualidades	Total		
781.347,76 €						781.347,76		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						Importe (€)		
Planta segunda del Centro de Emprendedores y Dirección Facultativa de la obra						781.347,76 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020								
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	781.347,76 €							
TOTAL	781.347,76 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe					Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	36/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2020		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	30.000,00 €			
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2020	AÑO DE FINALIZACIÓN	2020			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	Resto anualidades	Total		
30.000,00 €						30.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)			
TOTAL PROPUESTA PARA 2020								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	30.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana				

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 37/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2020		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	40.000,00 €			
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2020	AÑO DE FINALIZACIÓN	2020			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	Resto anualidades	Total		
40.000,00 €						40.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	40.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 38/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2020		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	30.000,00 €		
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2020	AÑO DE FINALIZACIÓN	2020	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
	2020	2021	2022	2023	2024	Resto anualidades	Total	
	30.000,00 €						30.000,00 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	30.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana				

Código Seguro de verificación: dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 39/66
 dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00			
CÓDIGO DE PROYECTO				DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2020								781.347,76 €
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL								781.347,76 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 60

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
ID. FIRMA		afirma.redsara.es	
FECHA		09/12/2019	
PÁGINA		40/66	

Código Seguro de Verificación: dWz+Nm/CE05SND6TXkHHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Ana Blázquez Santana
dWz+Nm/CE05SND6TXkHHA==

dWz+Nm/CE05SND6TXkHHA==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00			
CÓDIGO DE PROYECTO				DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES			
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2020								30.000,00 €
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL								30.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

Complejo municipal El Setadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Ana Blázquez Santana	
FECHA		05/12/2019	
PÁGINA		41/66	

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CE05SeND60XkHHA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

dWz+Nm/CE05SeND60XkHHA==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CE05SenD6UXkHhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

Ana Blázquez Santana

dWz+Nm/CE05SenD6UXkHhA==

PÁGINA

42/66

FECHA

05/12/2019



dWz+Nm/CE05SenD6UXkHhA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00				
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	MOBILIARIO					
				FINANCIACIÓN					
				IMEF		FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO	
2020								40.000,00 €	
2021									
2022									
2023									
OTROS AÑOS									
TOTAL								40.000,00 €	
Observaciones									
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF					
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana					

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 55 (Central) / Fax: 928 44 65 50



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2020								30.000,00 €
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL								30.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutica Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50.

ID. FIRMA		afirma redsara.es	
FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
FIRMA		Ana Blázquez Santana	
FECHA		05/12/2019	
PÁGINA		43/66	

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CE055eND6UXkHHA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.aspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

dWz+Nm/CE055eND6UXkHHA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2020
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	31.991,44 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2019	PREVISIÓN 2020
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PTMOS. A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				31.991,44 €	31.991,44 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020					31.991,44 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana M ^a Blázquez Santana		

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	44/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

III.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO 2020

45

Calle Jorge Juan nº 1, El Basural
C/Emilia Pardo de Guzmán, 11
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 988 44 88 19 | Correo: info@im.ef.gob.es

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 45/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

III.- OPERACIONES FINANCIERAS

RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2020 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) amortizará capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2020					
ENTIDAD/identificación préstamo	OPERACIÓN/ imp inicial	T. INTERES	AMORT. PTE. AL 31/12/19	INTERESES 2020	AMORTIZ. 2020
ICO- Real Decreto Ley 4/2012	159.957,19 €	1,293%	159.957,19 €		31.991,44 € €
TOTAL PTMOS ENTID FINANC	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PTMOS ENTES DEL SEC PCO	191.948,62 € €		191.948,62 €		31.991,44 € €
TOTAL DEUDA VIVA	191.948,62 € €		191.948,62 € €		31.991,44 € €
OTROS INTERESES			0,00	0,00 €	0,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00	0,00 €	0,00 €
INTERESES DE DEMORA			0,00	50.000,00 € €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO			191.948,62 € €	50.000,00 €	31.991,44 €

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2020 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) por los Intereses de demora por las subvenciones (241/352.00) por importe 50.000,00 €.

El capítulo 9 Pasivos financieros del ejercicio 2020 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en concepto de Amortización de préstamos a largo plazo entes del Sector Público por importe 31.991,44 €.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

46

Oficina Municipal de Decretos
Calle San Sebastián s/n, 3º planta, Las Palmas de Gran Canaria
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 922 44 97 / 922 44 97 97

Código Seguro de verificación: `dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/66
 <code>dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==</code>			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

47

Consejo municipal de Hacienda
C/Alfonso de los Rios, 100, 35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 94 84 25 (Central) y 928 94 02 50

<p>Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 47/66
 <p>dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==</p>			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos IV y VII.

- Capítulo IV. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo VII. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de obras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2020, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

- a) **Compromisos y deudas exigibles.** En el capítulo I, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
- b) **Gastos de funcionamiento de los servicios.** En el Capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2020.
- c) **Gastos financieros.** En el Capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
- d) **Transferencias corrientes.** En el Capítulo IV se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos del IMEF.

48

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeNd6UXkhIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	48/66
 dWz+Nm/CEo5SeNd6UXkhIA==			

- e) **Inversiones Reales.** En el Capítulo VI se recogen los créditos en concepto de obras de mejoras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
- f) **Pasivo financiero.** En el capítulo IX se recogen los créditos que el IMEF aporta para la Amortización del préstamo a largo plazo del Sector público solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Préstamo ICO para el Real Decreto ley 4/2012).

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

El endeudamiento previsto para el ejercicio 2020 se corresponde a la amortización de capital del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de hacer frente a los dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2020 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **5.006.407,69 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 3.985.679,93 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 139.380,00€.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 881.347,76 €.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^º Blázquez Santana

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 49/66



dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==

V.- ANEXO DE PERSONAL

<p>Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	50/66
 <p>dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==</p>			



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**ANEXO DE PERSONAL
CAPÍTULO I - EJERCICIO 2020**

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

Unidad Técnica de Empleo

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES			OBSERVACIONES	
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G de Clasic.	Escala	Subescala/ Clase	Forma de provisión	Admon. de Proceden- cia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	BRUTO ANUAL	DT	Otros Datos de Interés
IME-F-01	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica, Superior-Media	Concurso Específico	P4	00, 20, 27, 41, 43, 46	26	76	51.071,54 €	12	Jornada Especial
IME-F-02	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	A/A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P4	00	22	57	42.549,46 €	12	
IME-F-03	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica- Superior	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	22	57	42.549,46 €	12	
IME-F-04	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica- Superior	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	22	57	42.549,46 €	12	
IME-F-05	Técnico de Especialista de Gestión	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica, Superior-Media	Concurso	P4	00, 20, 27, 41, 43	22	57	42.549,46 €	12	
IME-F-06	Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Serv. Esp / Comedidos Especiales	Concurso	P4	02	22	54	39.362,48 €	12	
IME-F-07	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-08	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-09	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-10	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-11	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-12	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-13	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-14	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-15	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-16	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-17	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-18	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
IME-F-19	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	36.813,50 €	12	
-	Gerente	Directivo	-	-	-	-	-	-	-	-	57.820,03 €	12	
TOTAL RETRIBUCIONES IMEF											797.027,39 €		
TOTAL PLAZAS IMEF											20		

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Pedro Quevedo Iturbe	Responsable técnico: GERENTE IMEF Ana Mª Blázquez Santana
---	--

ID. FIRMA afirma redsara es

FIRMADO POR Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad)

FECHA 05/12/2019

PAGINA 5/166

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CE05SND6DXkHHA== **Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:** <https://www.aspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Ana Blázquez Santana

dwz+Nm/CE05SND6DXkHHA==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.											2020	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL											P-1 LPGC	
PERSONAL FUNCIONARIO												
CENTRO GESTOR			UNIDAD GESTORA				PROGRAMA				241	
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2020	SUELDO 120.00 Y 120.01	TRIENIOS 120.06	OTRAS RETRIBUCIONES 120.09	C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	PRODUCTIVIDAD 150.00	PRODUCTIVIDAD SOBRE FESTIVOS 150.07	CUOTAS SOCIALES 160.00	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD 161.05	TOTAL
A1	5	70.797,60 €	13.061,76 €	26.172,54 €	34.951,92 €	78.395,52 €	10.951,80 €	0,00	0,00	69.627,20 €	0,00	303.958,34 €
A2	14	171.407,04 €	29.772,12 €	63.782,74 €	79.490,88 €	178.195,08 €	25.062,24 €	0,00	0,00	160.042,82 €	0,00	707.752,92 €
TOTAL	19	242.204,64 €	42.833,88 €	89.955,28 €	114.442,80 €	256.590,60 €	36.014,04 €	0,00	0,00	229.670,02 €	0,00	1.011.711,26 €
RETRASO PROVISIÓN DE VACANTES												
AJUSTES POR + JUBILACIONES												
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES												
TOTAL												
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Pedro Quevedo Iturbe							Responsable técnico: GERENTE IMEF Ana Mª Blázquez Santana					

Código Seguro de Verificación: dwz+Nm/CE055eND6UXkHHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

ID. FIRMA

afirma:redsara.es

Ana Blázquez Santana

dwz+Nm/CE055eND6UXkHHA==

PÁGINA

52/66

FECHA

05/12/2019



dwz+Nm/CE055eND6UXkHHA==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.																			2020			
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL																	P-1 LPGC ANEXO					
PERSONAL FUNCIONARIO																						
CENTRO GESTOR					UNIDAD GESTORA					PROGRAMA												
3					34					241												
DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS		PLANTILLA REAL 01-01-2019	INCREMENTOS 2019				DISMINUCIONES 2019		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2020	INCREM. 2020 O.E.P.	DISMINUC. 2020 JUBILACIONES	OTRAS VARIAC. 2020	PLANTILLA PREVISTA 2020									
GRUPO			O.E.P.		OTROS INCREMENT	JUBILACIONES	OTRAS DISMINUC.															
		2018	2019																			
A1												4	4									
A2												15	15									
C1												0	0									
C2												0	0									
TOTAL												19	19									
NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2019																					PLANTILLA
A1					1				3		13											4
A2									2													15
C1																						0
C2																						0
TOTAL																						19
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Pedro Quevedo Iturbe											Responsable técnico: GERENTE IMEF Ana Mª Blázquez Santana											

dmz+nM/CE05SeND6UXkHHA==

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

Ana Blázquez Santana

PÁGINA

53/66

FIRMADO POR

Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)

FECHA

09/12/2019

Código Seguro de verificación: dmz+nM/CE05SeND6UXkHHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.				2020
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL			P-8 LPGC	
PERSONAL DIRECTIVO				
CENTRO GESTOR	UNIDAD GESTORA		PROGRAMA 241	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTILLA PREVISTA 2020	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO 101.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
GERENTE	1	57.820,03 €	15.091,93 €	72.911,96 €
TOTAL	1	57.820,03 €	15.091,93 €	72.911,96 €
AJUSTES POR VARIACIONES				
TOTAL	1	57.820,03 €	15.091,93 €	72.911,96 €
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Pedro Quevedo Iturbe			Responsable técnico: GERENTE IMEF Ana Mª Blázquez Santana	

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	
ID. FIRMA		afirma.redsara.es	
FECHA		05/12/2019	
PÁGINA		54/66	

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CE05SeND6UXkHHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Ana Blázquez Santana

dWz+Nm/CE05SeND6UXkHHA==

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)
CUADRE DE ANEXO DE PERSONAL DEL IMEF

CAPITULO 1	ANEXO PERSONAL	DIFERENCIA	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE €
3.840.781,69	797.027,39	3.043.754,30				
			241.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3,30% (GERENTE)	2.187,36
			241.00	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	47.880,68
			241.00	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.014.368,27
			241.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3,30% (PLANTILLA Y PROYECTOS)	106.351,86
			241.00	139.01	PREVISION RPT	139.934,94
			241.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	682.146,32
			241.00	161.05	SEGURO TRABAJADORES	37.450,00
			241.00	162.04	ACCION SOCIAL	9.795,48
			231.00	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	702.547,57
			231.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	301.091,82
					TOTAL	3.043.754,30

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana

55

Compartir en redes sociales
 Calle de las Palmas de Gran Canaria, 34
 350151 de Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 902 41 87 50 / 902 41 87 51

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	55/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhA==			

VI.- ANEXO DE INVERSIONES

<p>Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 56/66
 <p>dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==</p>			

PRESUPUESTO 2020
ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				AYUNTAMIENTO	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	781.347,76 €	781.347,76 €		
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES	30.000,00 €	30.000,00 €		
241	625.00	MOBILIARIO	40.000,00 €	40.000,00 €		
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00 €	30.000,00 €		
TOTAL			881.347,76 €	881.347,76 €		

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana

57

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 57/66



PRESUPUESTO 2020
ANEXO DE INVERSIONES

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

La inversión que se prevé por parte del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2020 se ejecutará en esta anualidad. Y serán principalmente para llevar a cabo las obras de la segunda planta del Centro de Emprendedores.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^o Blázquez Santana

Código Seguro de verificación: [dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	58/66
 dwz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

VII.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2020

59

Comptes municipals d'Incidència
S'Emmagatzema al Fons de Reserva de Caixa
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: (35) 99 87 00 (Central) / (35) (02) 44 88 00

<p>Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 59/66
 <p>dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==</p>			

VII.- BASES DE EJECUCION

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2020 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Código Seguro de verificación:dWz+Nm/CEo5SeND6UXkbHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	60/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkbHA==			

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Quando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

<p>Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 61/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 62/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2020

Los créditos para los gastos de personal de 2020 se han calculado considerando un incremento retributivo del 3,00% respecto al año 2019, según la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el **II Acuerdo Gobierno - Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo**, donde se acordó un marco plurianual de incremento salarial (2018, 2019 y 2020), por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del resto de personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de la retribuciones del 3,00% con carácter de no disponible, condicionado al crecimiento del PIB real, según la mencionada Resolución entre el Gobierno y los sindicatos.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 3,00%	2.187,36 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 3,00%	106.351,86 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que se cumpla lo establecido en el según la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	63/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

Pública, por la que se publica el II Acuerdo entre el Gobierno - Sindicatos para la mejora de empleo público y las condiciones de trabajo en materia de función pública, donde se acordó un marco plurianual de incremento salarial (2018, 2019 y 2020) mencionado.

A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

También se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2020 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	139.934,94 €

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana

64

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	64/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			



VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2018 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

EJERCICIO 2020

Código Seguro de verificación: **dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==	PÁGINA 65/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2018 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
 - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 11 de noviembre de 2019.
 - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana

66

Código Seguro de verificación: dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	05/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	66/66
 dWz+Nm/CEo5SeND6UXkhHA==			

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran CanariaÁrea de gobierno de Economía y Hacienda
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMEF2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2018 IMEF

Resolución del TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

ANTECEDENTES

Primero.- Estados y cuentas de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo.- Informe de la liquidación del IMEF correspondiente al ejercicio 2018, de fecha 8 de mayo de 2019.

Tercero.- Informe de Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 15 de mayo de 2019.

Cuarto.- Certificado del acuerdo del Consejo Rector del IMEF adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2019, de la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

IV.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por la que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.



5006754ad11e0e067a607a309d060d200

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/index.jsp?csv=5006754ad11e0e067a607a309d060d200>.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NÁTACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AF)	14/06/2019 14:49
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	14/06/2019 16:00
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/06/2019 16:40



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMEF2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2018 IMEF

V.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VI.- Estatutos Jurídicos del IMEF.

VII.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018. (B.O.P. de Las Palmas 26/2018, de 28 de febrero).

IX.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192,2 de la TRLHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los Organismos Autónomos.

X.- El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta de la TRLHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la liquidación del presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la a la vista del expediente tramitado por el IMEF, con informe de la Intervención General, y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio y 21615/2015, de 10 de julio, 26299/2015, de 19 de agosto, 5718/2019, de 14 de febrero, 5897/2019, de 15 de febrero y 24047/2019, de 21 de mayo,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondiente al ejercicio 2018, cuyo resultado, en resumen es el siguiente:

A) Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/06/2019 14:49
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	14/06/2019 16:00
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/06/2019 16:40

5006754ad11e0e067a607e309d0600200

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/Index.jsp?csw=5006754ad11e0e067a607e309d0600200>



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.583.861,83	8.940.605,41	6.882.386,41	6.882.386,41	-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.500,00	157.500,00	131.876,12	131.876,12	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.000,00	385.000,00	17.878,14	17.878,14	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	2.047.757,14	-	-	-
	Suma Total Ingresos	4.126.361,83	11.530.862,55	7.032.140,67	7.032.140,67	-

B) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
1	GASTOS DE PERSONAL	3.260.516,75	10.488.124,64	8.253.669,01	8.253.669,01-	-
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	384.495,55	518.188,38	160.207,78	155.391,92	4.815,86
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09	52.358,09	9.222,65	3.015,02	6.207,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00	55.200,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	385.000,00	385.000,00	29.771,73	27.698,33	2.073,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
	Suma Total Gastos	4.126.361,83	11.530.862,55	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89

C) Resultado presupuestario 2018.

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
-----------	----------	--------------	---------	-----------

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?c=sv=5006754ad11e0e0b7a607e309d0d0d2cc>

Documento firmado por:
MARÍA NÁTACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)

Fecha/hora:
14/06/2019 14:49
14/06/2019 16:00
14/06/2019 16:40



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda
 (11103) Servicio de Contabilidad
 Ref.: NAR/JJSV/mcs
 Expte.: LIQIMEF2018
 Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2018 IMEF

	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS	PRESUPUESTARIO
1. Operaciones corrientes	7.014.262,53	8.423.099,44	-1.408.836,91
2. Otras operaciones no financieras	17.878,14	29.771,73	-11.893,59
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.032.140,67	8.452.871,17	-1.420.730,50
3. Activos financieros			
4. Pasivos financieros		31.991,44	-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44	-31.991,44
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.032.140,67	8.484.862,61	-1.452.721,94
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00



5006754ad11ede067a607e309d0602cc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?c=siv=5006754ad11ede067a607e309d0602cc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/06/2019 14:49
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	14/06/2019 16:00
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/06/2019 16:40



Área de gobierno de Economía y Hacienda
 (11103) Servicio de Contabilidad
 Ref.: NAR/JJSV/mcks
 Expte.: LIQIMEF2018
 Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2018 IMEF

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.556.974,66	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)	-1.556.974,66	
RESULTADO AJUSTADO (I+II)		-3.009.696,60

D) Remanente de Tesorería 2018.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.414.010,65
2. Derechos pendientes de cobro		37.785,51
+ del Presupuesto corriente	0,00	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		201.444,74
+ del Presupuesto corriente	13.096,89	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	185.935,75	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		727,29
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.251.078,71
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		1.181.783,45
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.031.509,75

5006754ad11e0e067a607e309d060d200



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=5006754ad11e0e067a607e309d060d200>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/06/2019 14:49
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCIÓN (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	14/06/2019 16:00
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/06/2019 16:40



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NAR/JJSV/mcks
Expte.: LIQIMEF2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2018 IMEF

SEGUNDO: Incluir en el orden del día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Por delegación de firma, según Decreto 24047, de 21 de mayo de 2019)
EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCION

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.6.7 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero

NATACHA ALEMAN RODRIGUEZ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csw=5006754ad11e0e067a607e309d0d0a2cc>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	14/06/2019 14:49
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCION (SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)	14/06/2019 16:00
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/06/2019 16:40

Ref.:0000

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018.

SESIÓN: 16 de mayo de 2019.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 9.1 d) los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Rector resuelve aprobar el siguiente asunto:

"Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:


- Anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.
- Informe de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018, de fecha 8 de mayo de 2019.
- Informe de la Intervención de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018, de fecha 15 de mayo de 2019.

II. CONSIDERACIONES

Según el informe de fecha 15 de mayo de 2019, de la Intervención, y teniendo en cuenta las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018, que en el mismo se contienen, se han tenido en cuenta de cara a la presente convocatoria de "Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018".

III. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Artículos 191 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 5/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Artículo 9.1.d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

<p>Código Seguro de verificación:611QFjCOzC2kx1H4NUJ6MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	16/05/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirms.redsara.es	611QFjCOzC2kx1H4NUJ6MA==	PÁGINA 1/4
 <p>611QFjCOzC2kx1H4NUJ6MA==</p>			

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la Gerente del IMEF, con el informe de fecha 15 de mayo de 2019, de la Intervención, con las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2018, que en el mismo se contienen, el Consejo Rector resuelve:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2018, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.583.861,83	8.940.605,41	6.882.386,41	6.882.386,41	-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.500,00	157.500,00	131.876,12	131.876,12	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.000,00	385.000,00	17.878,14	17.878,14	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	2.047.757,14	-	-	-
Suma Total Ingresos		4.126.361,83	11.530.862,55	7.032.140,67	7.032.140,67	-

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	3.260.516,75	10.488.124,64	8.263.660,01	8.253.660,01	-
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	384.485,55	616.188,38	160.207,78	155.391,02	4.815,86
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09	52.358,09	9.222,85	3.015,02	6.207,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00	55.200,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	385.000,00	385.000,00	29.771,73	27.699,33	2.073,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
Suma Total Gastos		4.126.361,83	11.530.862,55	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89

SEGUNDO.- Los remanentes de crédito a 31 de diciembre de 2018, ascienden a 3.045.999,94.-€, si bien el importe de los remanentes incorporables (que se corresponden a los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada), es de 183.557,85.-€.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2018		
Remanentes de crédito		3.045.999,94
- Comprometidos	183.557,85	
- No comprometidos	2.862.442,09	

Código Seguro de verificación: 611QFJCOzC2kx1H4NUJ6MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4
 611QFJCOzC2kx1H4NUJ6MA==			

TERCERO.- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.014.262,53	8.423.090,44		-1.408.836,91
b. Otras operaciones no financieras	17.878,14	29.771,73		-11.893,59
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.032.140,67	8.452.871,17		-1.420.730,50
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.032.140,67	8.484.862,61		-1.452.721,94
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.566.074,66	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-1.566.074,66	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (II-I)				-3.009.696,60

CUARTO.- El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.414.010,65
2. Derechos pendientes de cobro		37.785,51
+ del Presupuesto corriente	0,00	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		201.444,74
+ del Presupuesto corriente	13.096,89	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	185.935,75	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		727,29
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	602,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.251.078,71
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		1.181.783,45
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.031.509,75

QUINTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2018	88.895,45
Saldo acreedor a 31/12/2018	110.040,49
Diferencia	21.145,04

Código Seguro de verificación: 611QFjC0zC2kx1H4NUJ6MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	16/05/2019
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	611QFjC0zC2kx1H4NUJ6MA==	PÁGINA 3/4



611QFjC0zC2kx1H4NUJ6MA==

SEXTO.- Remítase la presente propuesta al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el art. 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015, de 19 de agosto y 5718/2019, de 14 de febrero y 5897/2019, de 15 de febrero.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL IMEF
Pedro Quevedo Iturbe

JEFE UNIDAD TECNICA DEL IMEF
P.S. Ana M^a Blázquez Santana
(según Resolución Gerente del IMEF nº
298/19,
de 9 de mayo)

D. DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN.

CERTIFICA:

Que, la presente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en su sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2019.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206, del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de mayo de 2019.

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

JOSE EDUARDO SANJES
HERNANDEZ

Código Seguro de verificación:611QFjC0zC2kx1H4NUJ6MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.rdsara.es	PÁGINA	4/4
 611QFjC0zC2kx1H4NUJ6MA==			



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Intervención General
PGA

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
I M E F
REGISTRO DEPARTAMENTAL
FECHA: 15/05/2019
N.º ENTRADA: 759

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INTERVENCIÓN GENERAL
REGISTRO DEPARTAMENTAL
FECHA: 15/05/2019
N.º SALIDA: 1104

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN AL EJERCICIO 2018.

1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2018, se procede por el Instituto Municipal de Deportes a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	-	-	-	-	-
-	Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	-
4	Transferencias corrientes	3.583.861,83	8.940.605,41	6.882.386,41	6.882.386,41	-
5	Ingresos Patrimoniales	157.500,00	157.500,00	131.876,12	131.876,12	-
6	Enajenación de Inv. reales	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	385.000,00	385.000,00	17.878,14	17.878,14	-
8	Activos financieros	-	2.047.757,14	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Suma Total Ingresos		4.126.361,83	11.530.862,55	7.014.262,53	7.032.140,67	-

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2018

(*) Diligencia para hacer constar que el total de los Derechos recaudados netos asciende a 7.032.140,67 €.

Código Seguro de verificación: A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Golc Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsars.es	A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==	PÁGINA	1/5
 A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==				


II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2018.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.260.516,75	10.488.124,64	8.253.669,01	8.253.669,01	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	384.495,55	518.188,38	160.207,78	155.391,92	4.815,86
3	Gastos financieros	52.358,09	52.358,09	9.222,65	3.015,02	6.207,63
4	Transferencias corrientes	12.000,00	55.200,00	-	-	-
5	Fondo de Contingencia	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales.	385.000,00	385.000,00	29.771,73	27.698,33	2.073,40
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-
8	Activos financieros	-	-	-	-	-
9	Pasivos financieros.	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
Suma Total Gastos		4.126.361,83	11.530.862,55	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,69

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.014.262,53	8.423.099,44		-1.408.836,91
b. Otras operaciones no financieras	17.878,14	29.771,73		-11.893,59
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.032.140,67	8.452.871,17		-1.420.730,50
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	31.991,44		-31.991,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	7.032.140,67	8.484.862,61		-1.452.721,94
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.556.974,66	
Resultado presupuestario ajustado				-3.009.696,60

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2018

Código Seguro de verificación: A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgo.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Allque (Interventora General-PGA)		FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==	PÁGINA	2/5
 A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==				



IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	2.414.010,65
2. Derechos pendientes de cobro	37.785,51
+ del Presupuesto corriente	-
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	201.444,74
+ del Presupuesto corriente	13.096,89
+ del Presupuesto cerrado	2.412,10
+ de Operaciones no presupuestarias	185.935,75
4. Partidas pendientes aplicación	727,29
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	2.251.076,71
II. Saldo de dudoso cobro	37.785,51
III. Exceso de financiación afectada	1.181.783,45
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	1.031.507,75

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.


El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2018	88.895,45
Saldo acreedor a 31/12/2018	110.040,49
Diferencia	21.145,04

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.

INFORME DE LIQUIDACION IMEF 2018

Código Seguro de verificación: A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Allque (Interventora General-PGA)	FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==	PÁGINA 3/5
 A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==			



- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.


Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 9.1.d) de sus Estatutos, es el Consejo Rector, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015, de 19 de agosto y 5718/2019, de 14 de febrero y 5897/2019, de 15 de febrero. La propuesta de aprobación inicial, de fecha 09/05/2019, deberá modificarse en relación al órgano competente en los términos indicados anteriormente. Así mismo se detecta un error en la propuesta relativo al importe de las previsiones iniciales del Estado de Ingresos.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El grado de ejecución del presupuesto 2018 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS			PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	78,70	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	30,92	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	17,61	Tasas y otros	-
4	Transferencias corrientes	0,00	Transferencias corrientes	75,88
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	83,73
6	Inversiones reales	7,73	Ejecución de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	4,64
8	Activos financieros	-	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	-
	TOTAL	73,58	TOTAL	60,98

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2018

Código Seguro de verificación: A001pUgUy5+NYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alque (Interventora General-PGA)		FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A001pUgUy5+NYNVBahouGg==	PÁGINA	4/5
 A001pUgUy5+NYNVBahouGg==				



El importe de las devoluciones de ingreso por reintegro de subvenciones asciende a 317.155,97 euros.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 37.785,51 euros (deuda del Ayuntamiento), dado que el Ayuntamiento no tiene nada pendiente de pago dicho saldo debe ser objeto de depuración.

El Resultado Presupuestario, una vez ajustado con el cálculo de las obligaciones reconocidas que se financiaron con Remanente de Tesorería para gastos generales, las desviaciones positivas y negativas de financiación afectada, presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de -3.009.696,60 euros.

El Remanente de tesorería para gastos generales, una vez restado el exceso de financiación afectada por importe de 1.181.783,45 euros, presenta un saldo positivo de 1.031.509,75 euros. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 921.469,26 euros.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 13.096,89 € y las de ejercicios anteriores 2.412,10 €, siendo el periodo medio de pago a proveedores en el IMEF muy elevado al final de ejercicio, 199 días

El Organismo incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por último, señalar que habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

INFORME IGI /QUIDACIÓN IMEF 2018

Código Seguro de verificación: A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==. Permíte la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	15/05/2019
ID. FIRMA	afirma_recsara.es	A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==	PÁGINA	5/5
 A0U1pUgUy5+NYNVBahouGg==				



ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL).

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que *"la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193"*.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Resolución 5897/19, de 15 de febrero, al Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

c) Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

d) Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de

Página 1 de 7

Código Seguro de verificación: OcPHVA8E08JX/p6bMtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	08/05/2019
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	efirma.redsara.es	OcPHVA8E08JX/p6bMtYPqg==	PÁGINA 1/7
 OcPHVA8E08JX/p6bMtYPqg==			



noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/466/2007, de 22 de febrero.

e) Estructura y contenido.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990:

Respecto al **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- * **Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre** integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.
- * **El Resultado Presupuestario** del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.
- * **Los Remanentes de Crédito** estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
- * **El Remanente de Tesorería** de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

f) Contenido de la liquidación presupuestaria.

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2018 a 31/12/2018.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2018.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2018.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2018.
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2018.

Código Seguro de verificación: OcPHVA8E08JX/p6bMtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernández Maria Celeste Acosta Mellán	FECHA	08/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OcPHVA8E08JX/p6bMtYPqg==	PÁGINA 2/7
 OcPHVA8E08JX/p6bMtYPqg==			



Se informa que:

PRIMERO.- Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2018 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2018, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO.- El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2018, presenta de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DESCRIPCIÓN	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.882.386,41	6.840.605,41	6.882.386,41	6.882.386,41	-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.500,00	131.878,12	131.878,12	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.000,00	385.000,00	17.878,14	17.878,14	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	2.047.757,14	-	-	-
Suma Total Ingresos		4.126.561,83	11.530.862,55	7.032.140,67	7.032.140,67	-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DESCRIPCIÓN	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas	Comprobación de Cuentas
1	GASTOS DE PERSONAL	3.260.515,75	10.488.124,64	8.253.669,01	8.253.669,01	-
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	384.495,55	518.185,38	180.207,78	155.391,92	4.615,88
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09	52.358,09	9.222,65	3.015,02	6.207,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00	55.200,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	385.000,00	385.000,00	29.771,73	27.868,33	2.073,40
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
Suma Total Gastos		4.126.361,83	11.530.862,55	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	10.488.124,64	8.253.669,01	78,70%	1. Impuestos directos	-	-	-
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	518.185,38	180.207,78	34,92%	2. Impuestos indirectos	-	-	-
3. Gastos financieros	52.358,09	9.222,65	17,61%	3. Tasas y otros ingresos	-	-	-
4. Transferencias corrientes	55.200,00	-	0,00%	4. Transferencias corrientes	6.840.605,41	6.882.386,41	78,98%
6. Inversiones reales	385.000,00	29.771,73	7,73%	5. Ingresos patrimoniales	157.500,00	131.878,12	83,73%
7. Transferencia de capital	-	-	0,00%	7. Transferencias de capital	385.000,00	17.878,14	4,64%
8. Activos financieros	-	-	0,00%	8. Activos financieros	2.047.757,14	-	0,00%
9. Pasivos financieros	31.991,44	31.991,44	100,00%	9. Pasivos financieros	-	-	0,00%
TOTAL	11.530.862,55	8.484.862,61	73,68%		11.530.862,55	7.032.140,67	60,95%

La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que ha llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 73,58% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2018.

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 60,99% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2018.

Código Seguro de verificación: OcFHVA8E08JX/p6bMtYPgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hernández	FECHA	08/05/2019
	Meria Celeste Acosta Melán		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OcFHVA8E08JX/p6bMtYPgg==	PÁGINA 3/7
 OcFHVA8E08JX/p6bMtYPgg==			



TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2018		
Remanentes de crédito		3.045.999,94
- Comprometidos	183.557,85	
- No comprometidos	2.862.442,09	

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2018, no se reconocieron obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.
- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2018, y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 1.556.974,66 Desviaciones negativas... 0,00

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso

Código Seguro de verificación: OcPRVABE08JX/p6bMtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hernández	FECHA	08/05/2019
	María Celeste Acosta Mellán		
ID. FIRMA	afirma.redsra.es	OcPRVABE08JX/p6bMtYPqg==	PÁGINA 4/7
 OcPRVABE08JX/p6bMtYPqg==			



(derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2018, se han producido desviaciones positivas por importe de 1.556.974,66.-€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2018, no hay desviaciones de financiación negativas.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2018, antes de ajustes es negativo en 1.452.721,94.-€, ya que los ingresos liquidados fueron inferiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta un considerable aumento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste a la baja de las desviaciones positivas de financiación.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado negativo por importe de 3.009.696,60.-€, es decir, un déficit presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

	INGRESOS RECONOCIDOS	INGRESOS RECONOCIDOS	INGRESOS RECONOCIDOS	INGRESOS RECONOCIDOS
	2018	2018	2018	2018
a. Operaciones corrientes	7.014.262,53	6.423.019,44		-1.406.836,91
b. Otras operaciones no financieras	17.878,14	20.771,73		-11.893,59
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.032.140,67	6.443.791,17		-1.420.736,80
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		31.891,44		-31.891,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.891,44		-31.891,44
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	7.032.140,67	6.475.682,61		-1.452.721,94
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.556.974,66	
II. TOTAL AJUSTES (3+4+5)			-1.556.974,66	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1+II)				-3.009.696,60

Código Seguro de verificación: OcFHVAB8E0BJX/p6bMtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hernández	FECHA	08/05/2019
	Maria Celeste Acosta Mellán		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OcFHVAB8E0BJX/p6bMtYPqg==	PÁGINA 5/7
 OcFHVAB8E0BJX/p6bMtYPqg==			



QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste es positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General, para el ejercicio 2018, de dos millones doscientos cincuenta y un mil setenta y ocho euros y setenta y un céntimos (2.251.078,71.-€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 1.181.783,45.-€. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este superávit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuros.

Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos no van a ser cobrados.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que "La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible cuantificación".

El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos. En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias, toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos (37.785,51.-€), y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2019.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

Código Seguro de verificación: OcPHVA8EO8JX/p6bMtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.jaspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hernández	FECHA	08/05/2015
	María Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsra.es	OcPHVA8EO8JX/p6bMtYPqg==	PÁGINA 6/7
 OcPHVA8EO8JX/p6bMtYPqg==			



CONCEPTOS	MONTOS (M€)	
1. Fondos líquidos		2.414.010,66
2. Derechos pendientes de cobro		37.785,51
+ del Presupuesto corriente	0,00	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		201.444,74
+ del Presupuesto corriente	13.006,89	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	185.935,75	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		727,29
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.251.078,71
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación efectuada		1.181.783,45
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.031.509,75

Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo equivalente a un millón treinta y un mil quinientos nueve euros y setenta y cinco céntimos (1.031.509,75.-€).

SEXO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2018	88.895,45
Saldo acreedor a 31/12/2018	110.040,49
Diferencia	21.145,04

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

Coincide con los datos que figuran en el Sical
Técnico del IMEF

M^a Celeste Acosta Mellán

GERENTE DEL IMEF

Salvador Díaz Hernández

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación: OcFHVABE08JX/p6bMtYPqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hemandez	FECHA	08/05/2019
	Maria Celeste Acosta Mellan		
ID. FIRMA	sfirma.re@rsara.es	OcFHVABE08JX/p6bMtYPqg==	PÁGINA 7/7


OcFHVABE08JX/p6bMtYPqg==



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
EMPLEO
Y LA FORMACIÓN**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

INDICE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS	2
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	5 - 7
I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	9 - 10
I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	12 - 23
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO	25
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA	26 - 30
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	33
II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	35 - 38
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	40
IV. REMANENTE DE TESORERÍA	42
V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	
V.1. POR AÑOS	45 - 53
V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2017	55 - 59
VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017	61 - 90

**ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.583.861,83	5.356.743,58	8.940.605,41	6.882.386,41	7.199.542,38	317.155,97	6.882.386,41		-2.058.219,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	157.500,00		157.500,00	131.876,12	131.876,12		131.876,12		-25.623,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	385.000,00		385.000,00	17.878,14	17.878,14		17.878,14		-367.121,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		2.047.757,14	2.047.757,14						-2.047.757,14
	Suma Total Ingresos.	4.126.361,83	7.404.500,72	11.530.862,55	7.032.140,67	7.349.296,64	317.155,97	7.032.140,67		-4.498.721,88

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.260.516,75	7.227.607,89	10.488.124,64	8.253.669,01	8.253.747,48	78,45	8.253.669,01		2.234.455,63
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	384.495,55	133.692,83	518.188,38	160.207,78	155.391,92		155.391,92	4.815,88	357.980,60
3	GASTOS FINANCIEROS.	52.358,09		52.358,09	9.222,65	3.015,02		3.015,02	6.207,63	43.135,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	12.000,00	43.200,00	55.200,00						55.200,00
6	INVERSIONES REALES.	385.000,00		385.000,00	28.771,73	27.698,33		27.698,33	2.073,40	355.228,27
9	PASIVOS FINANCIEROS.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44		31.991,44		
	Suma Total Gastos.	4.126.361,83	7.404.500,72	11.530.862,55	8.484.862,61	8.471.844,17	78,45	8.471.765,72	13.096,89	3.045.999,94

	Diferencia...				-1.452.721,94	-1.122.547,53	317.077,52	-1.439.625,05	-13.096,89	-1.452.721,94
--	---------------	--	--	--	---------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2018)

Pág.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	700.000,00	1.283.135,99	1.983.135,99	538.639,68	538.639,68	538.639,68	1.444.496,31
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	300.000,00	465.258,07	765.258,07	46.695,51	46.695,51	46.695,51	718.562,56
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.303,92		58.303,92	60.674,57	58.688,77	58.688,77	-384,85
241	10800	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% (GERENTE)	730,46		730,46	563,21	563,21	563,21	167,25
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.881,60		67.881,60				67.881,60
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	164.347,68		164.347,68				164.347,68
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.540,32		37.540,32				37.540,32
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	90.603,28		90.603,28				90.603,28
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	109.726,20		109.726,20				109.726,20
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	245.605,80		245.605,80				245.605,80
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.527,36		34.527,36				34.527,36
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	680.209,25	4.235.910,80	4.916.120,05	5.214.952,33	5.214.952,33	5.214.952,33	-298.832,28
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				734.869,72	695.974,76	695.974,76	-695.974,76
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	49.944,03		49.944,03	28.037,58	28.037,58	28.037,58	21.906,45
241	13901	PREVISION RPT	130.666,86		130.666,86				130.666,86
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	551.909,99	1.241.303,03	1.793.213,02	1.740.173,14	1.667.444,37	1.667.444,37	125.768,65
241	16006	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	38.520,00	2.000,00	40.520,00	2.672,80	2.672,80	2.672,80	37.847,20
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.							
241	16206	AYUDAS ESCOLARES							
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00				9.000,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00	3.000,00	8.000,00	107,00	107,00	107,00	7.893,00
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00				8.000,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	824,23	824,23	824,23	175,77
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.628,73		8.628,73	3.931,10	2.721,51	2.721,51	5.907,22
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00		5.000,00	10.165,00			5.000,00
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.840,00		17.840,00	6.269,42	5.331,74	5.331,74	12.508,26
		Suma	3.314.985,48	7.230.607,89	10.545.593,37	8.388.575,29	8.262.653,49	8.262.653,49	2.282.939,88



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO				2.665,64	2.665,64	2.665,64		-2.665,64
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	19.728,60		19.728,60	2.773,92	1.280,23	1.120,80	159,43	18.448,37
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y	5.000,00		5.000,00	85,60	85,60	85,60		4.914,40
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC. INFORMACION	8.000,00		8.000,00	288,90	288,90	288,90		7.711,10
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00	5.900,00	15.900,00	9.751,61	4.689,52	4.689,52		11.210,48
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00	10.457,55	13.457,55	8.685,34	8.685,34	8.685,34		4.772,21
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	4.000,00	19.000,00	9.686,78	8.304,79	8.304,79		10.695,21
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	20.000,00		20.000,00					20.000,00
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00					3.000,00
241	22104	VESTUARIO	15.000,00	10.488,82	25.488,82	23.274,66	19.947,21	19.947,21		5.541,61
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00		3.000,00	2.072,26	72,26	72,26		2.927,74
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00	3.000,00	4.000,00	480,68				4.000,00
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				3.210,00				
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00	71,29				1.000,00
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	800,00	3.800,00	401,19	401,19	401,19		3.398,81
241	22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.				4.133,42	4.133,42	4.133,42		-4.133,42
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	37.463,31	40.463,31	4.000,69	3.580,90	3.580,90		36.882,41
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE				27.137,57	27.137,57	27.137,57		-27.137,57
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00	1.400,00	6.400,00	1.059,30	995,10	995,10		5.404,90
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	3.880,00	5.880,00	1.367,39	1.367,39	1.367,39		4.512,61
241	22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE				545,06	545,06	545,06		-545,06
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				79,14	79,14	79,14		-79,14
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00					300,00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00		500,00					500,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00	1.250,00	2.750,00	19.812,90	3.487,51	2.786,66	700,85	-737,51
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	2.046,44	2.046,44	2.046,44		27.953,56
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	1.000,00	11.000,00					1.000,00
241	22698	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00		26.772,00	10.021,62	10.021,62	10.021,62		16.750,38
Suma			3.520.786,08	7.310.247,57	10.831.033,65	8.522.226,69	8.382.468,32	8.381.608,04	860,28	2.468.565,33



(2018)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	3.451,95	7.759,60	941,00	599,98	599,98	7.159,62	
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00		20.865,00				20.865,00	
241	22701	SEGURIDAD	23.065,49		23.065,49	6.751,46	6.188,93	6.188,93	16.876,56	
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	10.551,20	35.551,20	32.990,64	29.611,80	26.627,78	5.939,40	
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	33.400,00	50.900,00	22.167,29	12.739,57	11.768,01	38.160,43	
241	22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEM. REVISIÓN OFICIO				1.590,34	1.590,34	1.590,34	-1.590,34	
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.488,08	1.000,00	18.488,08				18.488,08	
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	300,00	1.300,00				1.300,00	
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	2.350,00	3.350,00	677,85	677,85	677,85	2.672,15	
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
241	31000	INTERESES.	2.358,09		2.358,09	1.984,49	1.984,49	1.984,49	373,60	
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	7.238,16	7.238,16	1.030,53	42.761,84	
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	43.200,00	44.200,00				44.200,00	
241	48900	OTRAS TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00		11.000,00				11.000,00	
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	340.000,00		340.000,00	909,50	909,50	909,50	339.090,50	
241	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUCC. INVERSION NUEVA								
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	15.000,00		15.000,00	11.243,76	11.243,76	9.170,36	3.756,24	
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	15.000,00		15.000,00	22.310,60	14.833,20	14.833,20	166,80	
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	15.000,00		15.000,00	3.349,16	2.785,27	2.785,27	12.214,73	
241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES				1.898,28				
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				149,80				
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
Suma			4.128.361,83	7.404.500,72	11.530.862,55	8.668.420,46	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89	3.045.999,94



1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- 1.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.

(2018)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.000.000,00	1.748.394,06	2.748.394,06	585.335,19	585.335,19	585.335,19		2.163.058,87
	Total Gr. Progra. . .	1.000.000,00	1.748.394,06	2.748.394,06	585.335,19	585.335,19	585.335,19		2.163.058,87
	Total Política	1.000.000,00	1.748.394,06	2.748.394,06	585.335,19	585.335,19	585.335,19		2.163.058,87
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	3.124.361,83	5.656.106,66	8.780.468,49	8.083.085,27	7.899.527,42	7.886.430,53	13.096,89	880.941,07
	Total Gr. Progra. . .	3.124.361,83	5.656.106,66	8.780.468,49	8.083.085,27	7.899.527,42	7.886.430,53	13.096,89	880.941,07
	Total Política	3.124.361,83	5.656.106,66	8.780.468,49	8.083.085,27	7.899.527,42	7.886.430,53	13.096,89	880.941,07
	Total Área de Gasto	4.124.361,83	7.404.500,72	11.528.862,55	8.668.420,46	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89	3.043.999,94



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra. . .	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Política	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Área de Gasto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total	4.126.361,83	7.404.500,72	11.530.862,55	8.668.420,46	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89	3.045.999,94



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

(2018)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	58.303,92		58.303,92	60.674,57	58.688,77	58.688,77		-384,85
	Total Concepto	58.303,92		58.303,92	60.674,57	58.688,77	58.688,77		-384,85
109	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)	730,46		730,46	563,21	563,21	563,21		167,25
	Total Concepto	730,46		730,46	563,21	563,21	563,21		167,25
	Total Artículo.	59.034,38		59.034,38	61.237,78	59.251,98	59.251,98		-217,60
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	67.881,60		67.881,60					67.881,60
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	164.347,68		164.347,68					164.347,68
12006	TRIENIOS.	37.540,32		37.540,32					37.540,32
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	90.603,28		90.603,28					90.603,28
	Total Concepto	360.372,88		360.372,88					360.372,88
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	109.726,20		109.726,20					109.726,20
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	245.605,80		245.605,80					245.605,80
	Total Concepto	355.332,00		355.332,00					355.332,00
123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.527,36		34.527,36					34.527,36
	Total Concepto	34.527,36		34.527,36					34.527,36
	Total Artículo.	750.232,24		750.232,24					750.232,24



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	PERSONAL LABORAL.								
131	LABORAL TEMPORAL.								
13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.380.209,25	5.519.046,79	6.899.256,04	5.753.592,01	5.753.592,01	5.753.592,01		1.145.664,03
	Total Concepto	1.380.209,25	5.519.046,79	6.899.256,04	5.753.592,01	5.753.592,01	5.753.592,01		1.145.664,03
133	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				734.869,72	695.974,76	695.974,76		-695.974,76
	Total Concepto				734.869,72	695.974,76	695.974,76		-695.974,76
139	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)								
13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	49.944,03		49.944,03	28.037,58	28.037,58	28.037,58		21.906,45
13901	PREVISION RPT	130.666,86		130.666,86					130.666,86
	Total Concepto	180.610,89		180.610,89	28.037,58	28.037,58	28.037,58		152.573,31
	Total Artículo.	1.560.820,14	5.519.046,79	7.079.866,93	6.516.499,31	6.477.604,35	6.477.604,35		602.262,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL	851.909,99	1.706.561,10	2.558.471,09	1.786.868,65	1.714.139,88	1.714.139,88		844.331,21
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	38.520,00	2.000,00	40.520,00	2.672,80	2.672,80	2.672,80		37.847,20
	Total Concepto	890.429,99	1.708.561,10	2.598.991,09	1.789.541,45	1.716.812,68	1.716.812,68		882.178,41
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16204	ACCIÓN SOCIAL.								
16206	AYUDAS ESCOLARES								
	Total Concepto								
	Total Artículo.	890.429,99	1.708.561,10	2.598.991,09	1.789.541,45	1.716.812,68	1.716.812,68		882.178,41
	Total Capítulo	3.260.516,75	7.227.607,89	10.488.124,64	8.367.278,54	8.253.669,01	8.253.669,01		2.234.455,63



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
	202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00					9.000,00
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00					9.000,00
	203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	3.000,00	8.000,00	107,00	107,00	107,00		7.893,00
	Total Concepto	5.000,00	3.000,00	8.000,00	107,00	107,00	107,00		7.893,00
	204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	824,23	824,23	824,23		175,77
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	824,23	824,23	824,23		175,77
	206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8.628,73		8.628,73	3.931,10	2.721,51	2.721,51		5.907,22
	Total Concepto	8.628,73		8.628,73	3.931,10	2.721,51	2.721,51		5.907,22
	Total Artículo.	31.628,73	3.000,00	34.628,73	4.862,33	3.652,74	3.652,74		30.975,99
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
	210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	21000 REPAR.MANTENIM. Y CONSERVACION INF. Y B.NATURALES	5.000,00		5.000,00	10.165,00				5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	10.165,00				5.000,00



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.840,00		17.840,00	6.269,42	5.331,74	5.331,74		12.508,26
21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO				2.665,64	2.665,64	2.665,64		-2.665,64
	Total Concepto	17.840,00		17.840,00	8.935,06	7.997,38	7.997,38		9.842,62
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	19.728,60		19.728,60	2.773,92	1.280,23	1.120,80	159,43	18.448,37
	Total Concepto	19.728,60		19.728,60	2.773,92	1.280,23	1.120,80	159,43	18.448,37
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00	85,60	85,60	85,60		4.914,40
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	85,60	85,60	85,60		4.914,40
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00		8.000,00	288,90	288,90	288,90		7.711,10
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00	288,90	288,90	288,90		7.711,10
	Total Artículo.	55.568,60		55.568,60	22.248,48	9.652,11	9.492,68	159,43	45.916,49
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	5.900,00	15.900,00	9.751,61	4.689,52	4.689,52		11.210,48
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	10.457,55	13.457,55	8.685,34	8.685,34	8.685,34		4.772,21
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	15.000,00	4.000,00	19.000,00	9.686,78	8.304,79	8.304,79		10.695,21
	Total Concepto	28.000,00	20.357,55	48.357,55	28.123,73	21.679,65	21.679,65		26.677,90
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	20.000,00		20.000,00					20.000,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.000,00		3.000,00				3.000,00	
22104	VESTUARIO.	15.000,00	10.488,82	25.488,82	23.274,66	19.947,21	19.947,21	5.541,61	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.000,00		3.000,00	2.072,26	72,26	72,26	2.927,74	
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00	3.000,00	4.000,00	480,68			4.000,00	
22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				3.210,00				
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00		1.000,00	71,28			1.000,00	
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	800,00	3.800,00	401,19	401,19	401,19	3.398,81	
22196	ENERGIA ELECTRICA. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.				4.133,42	4.133,42	4.133,42	-4.133,42	
22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	37.463,31	40.463,31	4.000,69	3.580,90	3.580,90	36.882,41	
	Total Concepto	49.000,00	51.752,13	100.752,13	37.644,19	28.134,98	28.134,98	72.617,15	
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	20.000,00		20.000,00				20.000,00	
22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.				27.137,57	27.137,57	27.137,57	-27.137,57	
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00	27.137,57	27.137,57	27.137,57	-7.137,57	
223	TRANSPORTES.								
22300	TRANSPORTE	5.000,00	1.400,00	6.400,00	1.059,30	995,10	995,10	5.404,90	
	Total Concepto	5.000,00	1.400,00	6.400,00	1.059,30	995,10	995,10	5.404,90	
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	3.880,00	5.880,00	1.367,39	1.367,39	1.367,39	4.512,61	
22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.				545,06	545,06	545,06	-545,06	
	Total Concepto	2.000,00	3.880,00	5.880,00	1.912,45	1.912,45	1.912,45	3.967,55	
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.				79,14	79,14	79,14	-79,14	



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	300,00		300,00	79,14	79,14	79,14		220,86
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00					500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00	1.250,00	2.750,00	19.812,90	3.487,51	2.786,66	700,85	-737,51
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	2.046,44	2.046,44	2.046,44		27.953,56
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00	1.000,00	11.000,00					11.000,00
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00		26.772,00	10.021,62	10.021,62	10.021,62		16.750,38
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	3.451,95	7.759,60	941,00	599,98	599,98		7.159,62
	Total Concepto	73.079,65	5.701,95	78.781,60	32.821,96	16.155,55	15.454,70	700,85	62.626,05
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	20.865,00		20.865,00					20.865,00
22701	SEGURIDAD.	23.065,49		23.065,49	6.751,46	6.188,93	6.188,93		16.876,56
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	10.551,20	35.551,20	32.990,64	29.611,80	26.627,78	2.984,02	5.939,40
22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	33.400,00	50.900,00	22.167,29	12.739,57	11.768,01	971,56	38.160,43
22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEM. REVISION OFICIO				1.590,34	1.590,34	1.590,34		-1.590,34
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.488,08	1.000,00	18.488,08					18.488,08
	Total Concepto	103.918,57	44.951,20	148.869,77	63.499,73	50.130,64	46.175,06	3.955,58	98.739,13
	Total Artículo.	281.298,22	128.042,83	409.341,05	192.278,07	146.225,08	141.568,65	4.656,43	263.115,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	300,00	1.300,00					1.300,00
	Total Concepto	3.000,00	300,00	3.300,00					3.300,00
231	LOCOMOCIÓN.								
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	2.350,00	3.350,00	677,85	677,85	677,85		2.672,15
	Total Concepto	3.000,00	2.350,00	5.350,00	677,85	677,85	677,85		4.672,15
	Total Artículo.	6.000,00	2.650,00	8.650,00	677,85	677,85	677,85		7.972,15
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.								
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Capítulo	384.495,55	133.692,83	518.188,38	220.066,73	160.207,78	155.391,92	4.815,86	357.980,60



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
310	INTERESES.								
31000	INTERESES.	2.358,09		2.358,09	1.984,49	1.984,49	1.984,49	373,60	
	Total Concepto	2.358,09		2.358,09	1.984,49	1.984,49	1.984,49	373,60	
	Total Artículo.	2.358,09		2.358,09	1.984,49	1.984,49	1.984,49	373,60	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
352	INTERESES DE DEMORA.								
35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	7.238,16	7.238,16	1.030,53	42.761,84	
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	7.238,16	7.238,16	1.030,53	42.761,84	
	Total Artículo.	50.000,00		50.000,00	7.238,16	7.238,16	1.030,53	42.761,84	
	Total Capítulo	52.358,09		52.358,09	9.222,65	9.222,65	3.015,02	43.135,44	



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	481								
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	43.200,00	44.200,00					44.200,00
	Total Concepto	1.000,00	43.200,00	44.200,00					44.200,00
	489 OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	48900 OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00		11.000,00					11.000,00
	Total Concepto	11.000,00		11.000,00					11.000,00
	Total Artículo.	12.000,00	43.200,00	55.200,00					55.200,00
	Total Capítulo	12.000,00	43.200,00	55.200,00					55.200,00



(2018)

Pág. 10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	340.000,00		340.000,00	909,50	909,50	909,50		339.090,50
62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA								
	Total Concepto	340.000,00		340.000,00	909,50	909,50	909,50		339.090,50
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	15.000,00		15.000,00	11.243,76	11.243,76	9.170,36	2.073,40	3.756,24
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	11.243,76	11.243,76	9.170,36	2.073,40	3.756,24
625	MOBILIARIO.								
62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	15.000,00		15.000,00	22.310,60	14.833,20	14.833,20		166,80
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	22.310,60	14.833,20	14.833,20		166,80
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	15.000,00		15.000,00	3.349,16	2.785,27	2.785,27		12.214,73
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	3.349,16	2.785,27	2.785,27		12.214,73
	Total Artículo.	385.000,00		385.000,00	37.813,02	29.771,73	27.698,33	2.073,40	355.228,27
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES				1.898,28				
	Total Concepto				1.898,28				
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				149,80				
	Total Concepto				149,80				



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.				2.048,08				
	Total Capítulo	385.000,00		385.000,00	39.861,10	29.771,73	27.898,33	2.073,40	355.228,27



(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Concepto	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Artículo.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Capítulo	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total	4.126.361,83	7.404.500,72	11.530.862,55	8.668.420,46	8.484.862,61	8.471.765,72	13.096,89	3.045.999,94



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL	
	1	2	3	4	6	7	8	9		
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.										
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.										
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	585.335,19									585.335,19
Total Política	585.335,19									585.335,19
24 FOMENTO DEL EMPLEO.										
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	7.668.333,82	160.207,78	9.222,65		29.771,73				31.991,44	7.899.527,42
Total Política	7.668.333,82	160.207,78	9.222,65		29.771,73				31.991,44	7.899.527,42
Total Área de Gasto	8.253.669,01	160.207,78	9.222,65		29.771,73				31.991,44	8.484.862,61
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.										
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.										
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.										
Total Política										
Total Área de Gasto										
Total	8.253.669,01	160.207,78	9.222,65		29.771,73				31.991,44	8.484.862,61



(2018)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				585.335,19
		13			538.639,68
			131		538.639,68
				13100	538.639,68
		16			46.695,51
			160		46.695,51
				16000	46.695,51
TOTAL PROGRAMA 231					585.335,19
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				7.668.333,82
		10			59.251,98
			101		58.688,77
				10100	58.688,77
			109		563,21
				10900	563,21
		13			5.938.964,67
			131		5.214.952,33
				13100	5.214.952,33
			133		695.974,76
				13300	695.974,76
			139		28.037,58
			13900	28.037,58	



(2018)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		16			1.670.117,17
			160		1.670.117,17
				16000	1.667.444,37
				16008	2.672,80
	2				160.207,78
		20			3.652,74
			203		107,00
				20300	107,00
			205		824,23
				20500	824,23
			206		2.721,51
				20600	2.721,51
		21			9.652,11
			212		7.997,38
				21200	5.331,74
				21296	2.665,64
			213		1.280,23
				21300	1.280,23
			215		85,60
				21500	85,60
			216		288,90
				21600	288,90



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			146.225,08
			220		21.679,65
				22000	4.689,52
				22001	8.685,34
				22002	8.304,79
			221		28.134,98
				22104	19.947,21
				22105	72,26
				22111	401,19
				22196	4.133,42
				22199	3.580,90
			222		27.137,57
				22296	27.137,57
			223		995,10
				22300	995,10
			224		1.912,45
				22400	1.367,39
				22496	545,06
			225		79,14
				22500	79,14
			226		16.155,55
				22602	3.487,51



(2018)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22604	2.046,44
				22696	10.021,62
				22699	599,98
			227		50.130,64
				22701	6.188,93
				22706	29.611,80
				22707	12.739,57
				22796	1.590,34
		23			677,85
			231		677,85
				23120	677,85
	3				9.222,65
		31			1.984,49
			310		1.984,49
				31000	1.984,49
		35			7.238,16
			352		7.238,16
				35200	7.238,16
	6				29.771,73
					29.771,73
			622		909,50
				62200	909,50



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			623		11.243,76
				62300	11.243,76
			625		14.833,20
				62500	14.833,20
			626		2.785,27
				62600	2.785,27
	9				31.991,44
		91			31.991,44
			911		31.991,44
				91100	31.991,44
TOTAL PROGRAMA 241					7.899.527,42
TOTAL GENERAL					8.484.862,61



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2018)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.583.861,83		3.583.861,83	853.704,69			853.704,69	853.704,69		-2.730.157,14
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		3.820.303,90	3.820.303,90	4.809.398,01	276.043,87		4.533.354,14	4.533.354,14		713.050,24
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		1.536.439,68	1.536.439,68	1.536.439,68	41.112,10		1.495.327,58	1.495.327,58		-41.112,10
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00		157.500,00	131.876,12			131.876,12	131.876,12		-25.623,88
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	385.000,00		385.000,00	17.878,14			17.878,14	17.878,14		-367.121,86
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		2.047.757,14	2.047.757,14							-2.047.757,14
	Suma	4.126.361,83	7.404.500,72	11.530.862,55	7.349.296,64	317.155,97		7.032.140,67	7.032.140,67		-4.498.721,88



- II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- II. 2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
400	De la Administración General de la Entidad Local										
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.583.861,83		3.583.861,83	853.704,69			853.704,69	853.704,69		-2.730.157,14
	Total Concepto	3.583.861,83		3.583.861,83	853.704,69			853.704,69	853.704,69		-2.730.157,14
	Total Artículo.	3.583.861,83		3.583.861,83	853.704,69			853.704,69	853.704,69		-2.730.157,14
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		3.820.303,90	3.820.303,90	4.809.398,01	276.043,87		4.533.354,14	4.533.354,14		713.050,24
	Total Concepto		3.820.303,90	3.820.303,90	4.809.398,01	276.043,87		4.533.354,14	4.533.354,14		713.050,24
	Total Artículo.		3.820.303,90	3.820.303,90	4.809.398,01	276.043,87		4.533.354,14	4.533.354,14		713.050,24
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		1.536.439,68	1.536.439,68	1.536.439,68	41.112,10		1.495.327,58	1.495.327,58		-41.112,10
	Total Concepto		1.536.439,68	1.536.439,68	1.536.439,68	41.112,10		1.495.327,58	1.495.327,58		-41.112,10
	Total Artículo.		1.536.439,68	1.536.439,68	1.536.439,68	41.112,10		1.495.327,58	1.495.327,58		-41.112,10
	Total Capítulo	3.583.861,83	5.356.743,58	8.940.605,41	7.199.542,38	317.155,97		6.882.386,41	6.882.386,41		-2.058.219,00



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00		157.500,00	131.876,12		131.876,12	131.876,12			-25.623,88
	Total Concepto	157.500,00		157.500,00	131.876,12		131.876,12	131.876,12			-25.623,88
	Total Artículo.	157.500,00		157.500,00	131.876,12		131.876,12	131.876,12			-25.623,88
	Total Capítulo	157.500,00		157.500,00	131.876,12		131.876,12	131.876,12			-25.623,88



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2018)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	385.000,00		385.000,00	17.878,14		17.878,14	17.878,14	17.878,14		-367.121,86
	Total Concepto	385.000,00		385.000,00	17.878,14		17.878,14	17.878,14	17.878,14		-367.121,86
	Total Artículo.	385.000,00		385.000,00	17.878,14		17.878,14	17.878,14	17.878,14		-367.121,86
	Total Capítulo	385.000,00		385.000,00	17.878,14		17.878,14	17.878,14	17.878,14		-367.121,86



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.014.262,53	8.423.099,44		-1.408.836,91
b) Operaciones de capital	17.878,14	29.771,73		-11.893,59
1.Total operaciones no financieras (a+b)	7.032.140,67	8.452.871,17		-1.420.730,50
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.032.140,67	8.484.862,61		-1.452.721,94
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.556.974,66	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-1.556.974,66	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.009.696,60



IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2018

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		2.414.010,65		2.473.997,73
	2. Derechos pendientes de cobro		37.785,51		1.714.485,78
430	+ del Presupuesto corriente			1.676.700,27	
431	+ de Presupuestos cerrados	37.785,51		37.785,51	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		201.444,74		467.802,50
400	+ del Presupuesto corriente	13.096,89		300.326,76	
401	+ de Presupuestos cerrados	2.412,10		2.412,10	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	185.935,75		165.063,64	
	4. Partidas pendientes de aplicación		727,29		802,64
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36		0,01	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65		802,65	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.251.078,71		3.721.483,65
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		37.785,51		37.785,51
	III. Exceso de financiación afectada		1.181.783,45		2.254.213,72
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.031.509,75		1.429.484,42



V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS

V.1. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR AÑOS

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2018

Comprometidos:	183.557,85
Autorizados:	
Retenidos:	586.885,13
Disponibles:	2.144.890,10
No Disponibles:	130.666,86
No Comprometidos:	2.862.442,09
TOTALES	3.045.999,94

Ejercicio 2017

Comprometidos:	96.671,81
Autorizados:	
Retenidos:	237.989,88
Disponibles:	3.038.451,21
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.276.441,09
TOTALES	3.373.112,90



Ejercicio: 2018

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2016

Comprometidos:	28.118,50
Autorizados:	
Retenidos:	363.556,02
Disponibles:	2.535.850,81
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.899.406,83
TOTALES	2.927.525,33

Ejercicio 2015

Comprometidos:	94.819,66
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
No Comprometidos:	610.426,32
TOTALES	705.245,98



Ejercicio: 2018

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2014

Comprometidos:	238.235,61
Autorizados:	
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.069.206,64
TOTALES	1.307.442,25

Ejercicio 2013

Comprometidos:	115.128,13
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
No Comprometidos:	668.532,21
TOTALES	783.660,34



SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2012

Comprometidos:	73.795,86
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.009.457,54
TOTALES	1.083.253,40

Ejercicio 2011

Comprometidos:	134.746,28
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.286.870,05
TOTALES	2.421.616,33



SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2010

Comprometidos:	219.530,47
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.851.099,70
TOTALES	6.070.630,17

Ejercicio 2009

Comprometidos:	137.951,39
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.040.681,45
TOTALES	2.178.632,84



Ejercicio: 2018

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2008

Comprometidos:	252.272,85
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.434.026,60
TOTALES	3.686.299,45

Ejercicio 2007

Comprometidos:	530.337,55
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.177.070,73
TOTALES	3.707.408,28



Ejercicio: 2018

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2006

Comprometidos:	150.265,63
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.158.483,75
TOTALES	2.308.749,38

Ejercicio 2005

Comprometidos:	638.196,74
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.533.151,31
TOTALES	2.171.348,05



SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2004

Comprometidos:	1.135.549,97
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.751.091,95
TOTALES	2.886.641,92

Ejercicio 2003

Comprometidos:	1.261.182,75
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
No Comprometidos:	362.380,26
TOTALES	1.623.563,01



SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2002

Comprometidos:	171.701,17
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.245.373,88
TOTALES	3.417.075,05

Ejercicio 2001

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	
No Disponibles:	
No Comprometidos:	
TOTALES	



V.2. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2018

Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.444.496,31				
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	718.562,56				
	241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	-2.784,90	414,25			1.985,80
	241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)		167,25			
	241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.881,60				
	241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	164.347,68				
	241	12006	TRIVENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.540,32				
	241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	90.603,28				
	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	109.726,20				
	241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	245.605,80				
	241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.527,36				
	241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	-479.227,36	180.395,08			
	241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-738.891,22	4.021,50			38.894,96
	241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)		21.906,45			
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	-18.647,38	71.687,26			72.728,77
	241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	37.847,20				
Suma y sigue:				1.711.587,45	278.591,79			113.609,53



Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	-3.957,07	3.957,07			
	241	16206	AYUDAS ESCOLARES	-9.375,60	9.375,60			
	241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00				
	241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	7.893,00				
	241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00				
	241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	175,77				
	241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	4.697,63				1.209,59
	241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	-5.165,00				10.165,00
	241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.495,68	74,90			937,68
	241	21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO	-2.665,64				
	241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	16.954,68				1.493,69
	241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	4.914,40				
	241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	7.711,10				
	241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.148,39				5.062,09
	241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.772,21				
	241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.313,22				1.381,99
Suma y sigue:				1.781.500,22	291.999,36			133.859,57



Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22100	ENERGIA ELECTRICA	20.000,00				
	241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00				
	241	22104	VESTUARIO	2.214,16				3.327,45
	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	739,14	188,60			2.000,00
	241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	3.519,32				480,68
	241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-3.210,00				3.210,00
	241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	928,71				71,29
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.398,81				
	241	22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	-4.133,42				
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	36.462,62				419,79
	241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00				
	241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..	-42.775,76	15.638,19			
	241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.340,70				64,20
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.512,61				
	241	22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	-545,06				
	241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	-79,14				
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00				
Suma y sigue:				1.831.172,91	307.826,15			143.432,98



Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00				
	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-17.062,90				16.325,39
	241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	27.953,56				
	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	11.000,00				
	241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	5.079,95	11.670,43			
	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.818,60				341,02
	241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.572,24	292,76			
	241	22701	SEGURIDAD	16.314,03				562,53
	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	-1.188,73	3.749,29			3.378,84
	241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	27.382,71	1.350,00			9.427,72
	241	22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	-15.865,33	14.274,99			
	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.488,08				
	241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.300,00				
	241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.348,81	323,34			
	241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	10.000,00				
Suma y sigue:				1.946.813,93	339.486,96			173.468,48



Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	31000	INTERESES.	373,60				
	241	35200	INTERESES DE DEMORA	42.761,84				
	241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	44.200,00				
	241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00				
	241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	339.090,50				
	241	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA	-247.398,17	247.398,17			
	241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	3.756,24				
	241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	-7.310,60				7.477,40
	241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	11.650,84				563,89
	241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	-1.898,28				1.898,28
	241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	-149,80				149,80
	912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
	912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
Suma Total				2.144.890,10	586.885,13			183.557,85



VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004643	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	5.249,99	0,00	0,00	5.249,99	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004674	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	309,01	0,00	309,01	0,00	0,00	PRODUCTOS DIVERSOS DE JARDINERIA PROYECTOS IMEF
220150004688	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.523,68	-1.523,68	0,00	0,00	0,00	CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (NOV/15) CENTRO DE
220150004695	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	7.490,00	0,00	0,00	7.490,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004699	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004706	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO PROYECTO "LPA COMPITE"



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003968	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	7,41	0,00	7,41	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220160003975	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	363,73	0,00	363,73	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA IMEF
220160003976	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	9,13	0,00	9,13	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160003979	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	718,68	0,00	718,68	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160003980	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	733,80	0,00	733,80	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160003993	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	9.545,00	0,00	0,00	9.545,00	0,00	AMPLIACION DEL PROGRAMA DE BARRIOS (FEB-MAY/2015) DEL



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE EMERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003994	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	8.312,00	0,00	0,00	8.312,00	0,00	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO MEJORA COMPETITIVIDAD
220160004004	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	13,12	0,00	13,12	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004005	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	10,50	0,00	10,50	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004006	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	11,01	0,00	11,01	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004007	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	9,53	0,00	9,53	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004008	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	8,35	0,00	8,35	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004009	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	7,29	0,00	7,29	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004010	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	621,88	0,00	621,88	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004011	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	609,63	0,00	609,63	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004012	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	648,41	0,00	648,41	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004013	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	652,08	0,00	652,08	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004014	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	684,08	0,00	684,08	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004015	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	656,69	0,00	656,69	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES
220160004016	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	394,06	0,00	394,06	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004017	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	389,76	0,00	389,76	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004018	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	407,07	0,00	407,07	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004019	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	442,51	0,00	442,51	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004020	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	395,48	0,00	395,48	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004021	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	362,72	0,00	362,72	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004022	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	364,10	0,00	364,10	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004029	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	597,79	0,00	597,79	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004032	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	363,98	0,00	363,98	0,00	0,00	SERVICIO TELEFONICO IMEF
220170003803	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	366,17	0,00	366,17	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003804	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	364,10	0,00	364,10	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003805	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	367,70	0,00	367,70	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003806	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	384,84	0,00	384,84	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003807	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	385,96	0,00	385,96	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003808	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	384,27	0,00	0,00	384,27	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003809	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	392,93	0,00	392,93	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003811	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	394,76	0,00	394,76	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003812	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	384,65	0,00	384,65	0,00	0,00	TELEFONIA FIJA (FEB/17) IMEF
220170003813	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	54,63	0,00	54,63	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003814	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	11,67	0,00	11,67	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003815	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	8,69	0,00	8,69	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003816	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	10,25	0,00	10,25	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003817	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	14,43	0,00	14,43	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003818	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	12,97	0,00	12,97	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003819	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	13,65	0,00	13,65	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003820	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	15,08	0,00	15,08	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003821	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	12,98	0,00	12,98	0,00	0,00	TELEFONIA MOVIL (JUL/17) IMEF
220170003822	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	413,87	-413,87	0,00	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003823	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	14,17	0,00	14,17	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003824	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	261,94	-261,94	0,00	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003825	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	40,14	0,00	40,14	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003826	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	384,65	0,00	384,65	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003827	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	395,30	0,00	395,30	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003828	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	395,17	0,00	395,17	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003829	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	16,52	0,00	16,52	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003830	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	14,45	0,00	14,45	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003832	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	387,61	0,00	387,61	0,00	0,00	RECIBO TELEFONIA IMEF
220170003833	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	545,06	0,00	545,06	0,00	0,00	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (29/03/17 A 29/03/18) CENTRO DE
220170003834	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	582,01	0,00	582,01	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003835	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	612,45	0,00	612,45	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003836	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	628,74	0,00	628,74	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003837	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	618,74	0,00	618,74	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003838	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	612,13	0,00	612,13	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003839	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	630,27	0,00	630,27	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003840	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	603,43	0,00	603,43	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003841	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	629,50	0,00	629,50	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003842	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	613,21	0,00	613,21	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003843	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	576,46	0,00	576,46	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003844	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	578,23	0,00	578,23	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003845	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	713,23	0,00	713,23	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003846	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	610,76	0,00	610,76	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003847	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	649,96	0,00	649,96	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003848	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	605,38	0,00	605,38	0,00	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003849	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	1.332,82	0,00	1.332,82	0,00	0,00	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
220170003850	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	1.332,82	0,00	1.332,82	0,00	0,00	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
220170003851	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	1.350,00	0,00	0,00	1.350,00	0,00	CURSO "SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION"
220170003852	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	74,90	0,00	0,00	74,90	0,00	REPARACION PUERTA GARAJE CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003853	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (ENE/16) IMEF
220170003854	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (DIC/15) IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003855	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (NOV/15) IMEF
220170003856	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (SEP/15) IMEF
220170003857	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	1.885,32	0,00	1.885,32	0,00	0,00	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE (SAO PAULO-EDIF. IMEF LAS
220170003858	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	1.939,43	0,00	1.939,43	0,00	0,00	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE (SAO PAULO-EDIF. IMEF LAS
220170003859	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	126,13	0,00	126,13	0,00	0,00	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE (SAO PAULO-EDIF. IMEF LAS
220170003861	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	292,76	0,00	0,00	292,76	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003862	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	3.200,04	0,00	0,00	3.200,04	0,00	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA DEL IMEF
220170003865	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	1.470,40	0,00	0,00	1.470,40	0,00	MINUTA DIRECCION LETRADA PROCEDIMIENTO IMPUGNACION
220170003866	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD364e. N/S: A61F121000549. RECURSOS
220170003867	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	/241/20500	74,90	0,00	74,90	0,00	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD454e. N/S: A61E121001057. NOVIEMBRE 2017
220170003868	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD364e - N/S: A61F121000549 - RECURSOS
220170003869	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	/241/20500	74,90	0,00	74,90	0,00	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD454e - N/S: A61E121001057 - DICIEMBRE 2017



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003873	SEGURIDAD	/241/22701	562,63	0,00	562,63	0,00	0,00	SERVICIO VIGILANCIA (NOV/17) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003874	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	HONORARIOS CURSO "MBRS" PROYECTO "LPA SOCIAL V"
220170003875	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	174,79	0,00	174,79	0,00	0,00	POLIZA SEGURO COLECTIVO PRACTICAS NO LABORALES
220170003876	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	203,81	0,00	203,81	0,00	0,00	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PRACTICAS NO
220170003877	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	HONORARIOS CURSO "EXPRESION CORPORAL" PROYECTO "LPA
220170003883	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	HONORARIOS CURSO "GESTION DE EMOCIONES PARA UNA COMUNICACION



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003886	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	HONORARIOS CURSO "GESTION DE EMOCIONES PARA UNA COMUNICACION
220170003887	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	72,00	0,00	72,00	0,00	0,00	ADQUISICION PIZARRAS IMEF
220170003888	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	/241/16008	2.672,80	0,00	2.672,80	0,00	0,00	RECONOCIMIENTOS MEDICOS PROYECTOS IMEF
220180002763	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	188,82	0,00	188,82	0,00	HONORARIOS CURSO "INICIACION MIDFULNESS" ALUMNOS PROYECTO
220180002764	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	0,00	129,47	0,00	129,47	0,00	CARTELES A COLOR IMEF
220180002765	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	0,00	116,63	0,00	116,63	0,00	CARTELES A COLOR IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002766	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	783,78	0,00	783,78	0,00	FOLIOS IMEF
220180002767	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	201,43	0,00	201,43	0,00	FOTOCOPIAS A COLOR PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002768	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	639,56	0,00	639,56	0,00	FOLIOS IMEF
220180002769	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	/241/22000	0,00	192,60	0,00	192,60	0,00	LIBRETOS PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002770	OTROS GASTOS DIVERSOS	/241/22699	0,00	52,97	0,00	52,97	0,00	DIPLOMAS PROYECTO "SERECREA"
220180002771	OTROS GASTOS DIVERSOS	/241/22699	0,00	172,27	0,00	172,27	0,00	DIPLOMAS PROYECTO "IMEF ASISTE"



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002772	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	1.701,30	0,00	1.701,30	0,00	CURSO "ACTIVIDADES CIRCENSES" PROYECTO
220180002773	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	614,67	0,00	614,67	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002774	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	590,50	0,00	590,50	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002775	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	605,76	0,00	605,76	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002776	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	578,87	0,00	578,87	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002777	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	602,01	0,00	602,01	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS, EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002778	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	527,58	0,00	527,58	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002779	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	541,31	0,00	541,31	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002780	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	556,85	0,00	556,85	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002781	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	576,78	0,00	576,78	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002782	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	574,79	0,00	574,79	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002783	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	579,68	0,00	579,68	0,00	SERVICIO TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002784	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	29,28	0,00	29,28	0,00	SERVICIO TELEFONIA MOVIL IMEF
220180002785	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	30,56	0,00	30,56	0,00	SERVICIO TELEFONIA MOVIL IMEF
220180002786	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	10,65	0,00	10,65	0,00	TELEFONIA MOVIL (NOVIEMBRE/17) IMEF
220180002787	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	21,13	0,00	21,13	0,00	TELEFONIA MOVIL (FEBRERO/18) IMEF
220180002788	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	401,31	0,00	401,31	0,00	TELEFONIA FIJA (ENERO/18) IMEF
220180002791	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	417,30	0,00	417,30	0,00	TELEFONIA FIJA (FEBRERO/18) IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002792	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	394,96	0,00	394,96	0,00	TELEFONIA FIJA (DICIEMBRE/17) IMEF
220180002793	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	/241/22110	0,00	71,28	0,00	71,28	0,00	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO IMEF
220180002794	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	/241/22106	0,00	273,34	0,00	273,34	0,00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROYECTO "IMEF ASISTE" IMEF
220180002795	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	76,22	0,00	76,22	0,00	ANDADOR Y MULETAS PARA PROYECTOS IMEF
220180002796	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	156,68	0,00	156,68	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002797	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	46,45	0,00	46,45	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "SERECREA"



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002798	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	122,28	0,00	122,28	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002799	VESTUARIO	/241/22104	0,00	1.059,35	0,00	1.059,35	0,00	VESTUARIO PARA PROYECTOS IMEF
220180002800	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	/241/21000	0,00	9.151,40	0,00	9.151,40	0,00	BRAZOS TELESCOPICO DE ALUMINIO DE METROS 2 METROS /
220180002801	UTILES Y HERRAMIENTAS	/241/22109	0,00	3.137,43	0,00	3.137,43	0,00	UTILES Y HERRAMIENTAS PARA PROYECTOS IMEF
220180002802	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	/241/21000	0,00	636,12	0,00	636,12	0,00	RODILLO GRANDE / RODILLO PEQUEÑO / DISOLVENTE / PACK DE BOLSAS DE
220180002803	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	26,97	0,00	26,97	0,00	MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002804	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	0,00	67,41	0,00	67,41	0,00	MATERIAL DIVERSO IMEF
220180002805	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.609,39	0,00	1.609,39	0,00	SERVICIO AUXILIAR (ENE/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002806	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.523,68	0,00	1.523,68	0,00	SERVICIO AUXILIAR (MARZO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL
220180002807	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.637,96	0,00	1.637,96	0,00	SERVICIO AUXILIAR (ABRIL/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002808	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	SERVICIO AUXILIAR (JUN/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002809	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	SERVICIO AUXILIAR (MAYO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002811	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.457,02	0,00	1.457,02	0,00	SERVICIO AUXILIAR (FEB/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002812	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.657,00	0,00	1.657,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (JULIO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002813	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.657,00	0,00	1.657,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR (AGO/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002814	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	0,00	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	SERVICIO AUXILIAR (SEP/18) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220180002816	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	674,10	0,00	674,10	0,00	CURSO SOCIEDAD DE LA INFORMACION PROPUESTA GASTO 119/18 PROYECTO
220180002817	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	0,00	15.836,00	0,00	15.836,00	0,00	CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL CENTRO DE EMPRENDEDORES



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002818	VESTUARIO	/241/22104	0,00	47,79	0,00	47,79	0,00	VESTUARIO PROYECTO IMEF
220180002819	VESTUARIO	/241/22104	0,00	43,26	0,00	43,26	0,00	VESTUARIO PROYECTO IMEF
220180002820	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	481,50	0,00	481,50	0,00	REPARACION SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE
220180002821	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	963,00	0,00	963,00	0,00	HONORARIOS CURSO "VIRTUALIZACION" ALUMNOS PROYECTO "@MULTIMEDIA"
220180002822	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	/241/22002	0,00	1.270,60	0,00	1.270,60	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE IMEF
220180002823	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	3.801,18	0,00	3.801,18	0,00	MESAS IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002825	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	441,99	0,00	441,99	0,00	MATERIAL ELECTRICO PAR AREPARACION PUNTOS ELECTRICOS
220180002826	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	749,00	0,00	749,00	0,00	CURSO "ALFABETIZACION" PROYECTO IMEF
220180002827	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	/241/64000	0,00	1.898,27	0,00	1.898,27	0,00	ADQUISICION 18 SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWA PARA 10
220180002828	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	494,39	0,00	494,39	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002829	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002830	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2018

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002831	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002832	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER FOTOCOPIADORA IMEF
220180002834	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	0,00	129,47	0,00	129,47	0,00	IMPRESION Y MONTAJE ROLL UP PROYECTO "IMEF ASISTE"
220180002836	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	0,00	113,42	0,00	113,42	0,00	IMPRESION Y MONTAJE ROLL UP PROYECTO "SERECREA"
220180002837	OTROS GASTOS DIVERSOS	/241/22699	0,00	16,00	0,00	16,00	0,00	IMPRESION ORLAS PROYECTO "@MULTIMEDIA"
220180002838	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL CENTRO DE EMPREENDEDORES



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220180002839	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSOR DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES
TOTAL			88.885,45	67.221,64	46.076,60	110.040,49	0,00	



I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 11/11/2019 12:13:39

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2019 HASTA 11/11/2019 Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				42.854,75	42.854,75		42.854,75		42.854,75
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.207.036,83	11.671.199,13	15.878.235,96	9.207.331,02	10.354.078,77	1.146.747,75	9.207.331,02		-6.670.904,94
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	139.380,00		139.380,00	96.039,44	96.260,10	220,66	96.039,44		-43.340,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.011.347,76		1.011.347,76	21.690,53	21.690,53		21.690,53		-989.657,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		964.040,29	964.040,29						-964.040,29
Suma Total Ingresos.		5.357.764,59	12.635.239,42	17.993.004,01	9.367.915,74	10.514.884,15	1.146.968,41	9.367.915,74		-8.625.088,27

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.840.781,70	12.154.674,94	15.995.456,64	9.753.532,65	9.754.389,82	857,17	9.753.532,65		6.241.923,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	418.285,60	397.066,00	815.351,60	229.594,82	229.094,82		229.094,82	500,00	585.756,78
3	GASTOS FINANCIEROS.	52.358,09	40.298,48	92.656,57	90.927,34	90.927,34		90.927,34		1.729,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.000,00	43.200,00	46.200,00						46.200,00
6	INVERSIONES REALES.	1.011.347,76		1.011.347,76	55.975,78	55.975,78		55.975,78		955.371,98
9	PASIVOS FINANCIEROS.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44		31.991,44		
Suma Total Gastos.		5.357.764,59	12.635.239,42	17.993.004,01	10.162.022,03	10.162.379,20	857,17	10.161.522,03	500,00	7.830.981,98

	Diferencia.				-794.106,29	352.504,95	1.146.111,24	-793.606,29	-500,00	-794.106,29
--	-------------	--	--	--	-------------	------------	--------------	-------------	---------	-------------



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DICIEMBRE 2019.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31	Derechos Rec. Netos
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	0,00	0,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	4.207.036,83	1.180.758,84
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	8.991.873,13	5.384.582,69
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	2.679.326,00	2.641.989,49
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00	96.014,09
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	1.011.347,76	21.690,53
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	964.040,29	0,00



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DICIEMBRE 2019.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	42.854,75	0,00	0	100,00	100,00	100,00	100,00	42.854,75	100,00
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.583.861,83	3.583.861,83	4.207.036,83	4.207.036,83	100	853.704,69	853.704,69	1.180.758,84	1.180.758,84	100	23,82	23,82	28,07	28,07	327.054,15	27,70
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	3.820.303,90	3.820.303,90	8.991.873,13	8.991.873,13	100	4.533.354,14	4.533.354,14	5.384.582,69	5.384.582,69	100	118,66	118,66	59,88	59,88	851.228,55	15,81
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	1.536.439,68	1.536.439,68	2.679.326,00	2.679.326,00	100	1.495.327,58	1.495.327,58	2.641.989,49	2.641.989,49	100	97,32	97,32	98,61	98,61	1.146.661,91	43,40
55000	CONCESIONES CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00	157.500,00	139.380,00	139.380,00	100	131.876,12	131.876,12	96.014,09	96.014,09	100	83,73	83,73	68,89	68,89	35.862,03	-37,35
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	385.000,00	385.000,00	1.011.347,76	1.011.347,76	100	17.878,14	17.878,14	21.690,53	21.690,53	100	4,64	4,64	2,14	2,14	3.812,39	17,58
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	2.047.757,14	2.047.757,14	964.040,29	964.040,29	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DICIEMBRE 2019.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	3.025.658,31	2.428.455,50
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.202.981,88	729.480,48
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	61.145,66	22.660,31
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% (GERENTE)	190,59	0,00
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1	70.624,80	0,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2	170.988,72	0,00
241	12006	TRINIENOS PERSONAL FUNCIONARIO	43.966,24	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.720,28	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.161,76	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	255.874,20	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	35.924,68	0,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	8.264.662,39	4.842.481,96
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	548.762,30	548.762,30
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	9.196,62	131,59
241	13901	PREVISION RPT	142.952,40	0,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.495.612,43	1.168.503,83
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00	0,00
241	16204	ACCIÓN SOCIAL	9.795,48	3.873,40
241	16206	AYUDAS ESCOLARES	9.183,28	9.183,28
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES	1.000,00	0,00
241	20300	ARREND. MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE	14.893,00	0,00
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000,00	0,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	0,00
241	20600	ARREND EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.000,00	3.016,85



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DICIEMBRE 2019.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

241	20696	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	0,00	0,00
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	9 113,95	9 113,95
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18 000,00	15 981,14
241	21296	REP.MANT. CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN. REVISION OFICIO	0,00	0,00
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	13 248,44	1 747,73
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	3 701,52	0,00
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	5 400,00	0,00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	32 733,88	24 331,35
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	50 927,51	15 129,73
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	21 702,88	13 083,78
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	10 000,00	0,00
241	22103	COMBUSTIBLE	3 000,00	0,00
241	22104	VESTUARIO	49 284,27	25 325,63
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3 000,00	0,00
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	11 250,00	345,99
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	6 310,92	6 310,92
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	5 119,50	5 119,50
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	15 898,81	0,00
241	22196	SUMINISTROS, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0,00	0,00
241	22199	OTROS SUMINISTROS	57 001,13	22 557,15
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8 000,00	0,00
241	22296	TELECOMUNICACIONES, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	3 519,39	3 519,39
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	15 662,30	1 581,85
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	50 001,28	1 003,08
241	22496	PRIMAS DE SEGUROS, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0,00	0,00

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DICIEMBRE 2019.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

241	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1 047,32	1 047,32
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	380,25	380,25
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	0,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.866,38	19.335,35
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	11.880,00	0,00
241	22605	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000,00	0,00
241	22695	GASTOS DIVERSOS INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00	0,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	86.345,34	312,06
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.865,00	0,00
241	22701	SEGURIDAD	27.222,51	5.167,89
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.298,10	14.300,49
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	96.727,72	20.177,36
241	22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEMN. REVISION OFICIO	14.274,99	14.274,99
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	55.240,00	944,00
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00	0,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.300,00	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00	0,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	12.258,24	4.487,01
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	2.000,00	0,00
241	31000	INTERESES.	1.938,69	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	90.927,34	90.927,34
241	48100	PREMIOS BECAS PENSIONES ESTUDIO/INVEST	46.200,00	0,00
241	48900	OTRAS TRANSF A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES. USO SERV	781.347,76	0,00
241	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC INVERSION NUEVA	0,00	0,00

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DICIEMBRE 2019.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	65.000,00	24.465,33
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	100.000,00	20.362,68
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	65.000,00	9.249,50
241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.898,27	1.898,27
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	0,00	0,00
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31.991,44	31.991,44
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00



Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.983.135,99	1.983.135,99	3.025.658,31	3.025.658,31	100,00	538.639,68	538.639,68	2.428.455,50	2.428.455,50	100	27,16	27,16	80,26	80,26	1.889.815,82	77,82
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	765.258,07	765.258,07	1.202.981,88	1.202.981,88	100,00	46.695,51	46.695,51	729.480,48	729.480,48	100	6,10	6,10	60,64	60,64	682.784,97	93,80
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.303,92	58.303,92	61.145,66	61.145,66	100,00	58.688,77	58.688,77	22.660,31	22.660,31	100	100,66	100,66	37,06	37,06	36.028,46	-158,99
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% (GERENTE)	730,46	730,46	190,59	190,59	100,00	563,21	563,21	0,00	0,00	100	77,10	77,10	0,00	0,00	563,21	0,00
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.881,60	67.881,60	70.624,80	70.624,80	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	164.347,68	164.347,68	170.988,72	170.988,72	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.540,32	37.540,32	43.966,24	43.966,24	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	90.603,28	90.603,28	89.720,28	89.720,28	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	109.726,20	109.726,20	114.161,76	114.161,76	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	245.605,80	245.605,80	255.874,20	255.874,20	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.527,36	34.527,36	35.924,88	35.924,88	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	4.916.120,05	4.916.120,05	8.264.862,39	8.264.862,39	100,00	5.214.952,33	5.214.952,33	4.842.481,96	4.842.481,96	100	106,08	106,08	58,59	58,59	372.470,37	-7,69
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	0,00	0,00	0,00	548.762,30	100,00	695.974,76	695.974,76	548.762,30	548.762,30	100	100,00	100,00	100,00	100,00	147.212,46	-26,83
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)	49.944,03	49.944,03	9.196,62	9.196,62	100,00	28.037,58	28.037,58	131,59	131,59	100	56,14	56,14	1,43	1,43	27.905,99	-21.206,77
241	13901	PREVISION RPT	130.666,86	130.666,86	142.952,40	142.952,40	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.793.213,02	1.793.213,02	2.495.612,43	2.495.612,43	100,00	1.667.444,37	1.667.444,37	1.168.503,83	1.168.503,83	100	92,99	92,99	46,82	46,82	498.940,54	-42,70
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	40.520,00	40.520,00	2.000,00	2.000,00	100,00	2.672,80	2.672,80	0,00	0,00	100	6,60	6,60	0,00	0,00	2.672,80	0,00
241	16204	ACCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	9.795,48	9.795,48	100,00	0,00	0,00	3.873,40	3.873,40	100	100,00	100,00	39,54	39,54	3.873,40	100,00
241	16206	AYUDAS ESCOLARES	0,00	0,00	0,00	9.183,28	100,00	0,00	0,00	9.183,28	9.183,28	100	100,00	100,00	100,00	100,00	9.183,28	100,00
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00	9.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	20300	ARREND. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.000,00	8.000,00	14.893,00	14.893,00	100,00	107,00	107,00	0,00	0,00	100	1,34	1,34	0,00	0,00	107,00	0,00
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	8.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	824,23	824,23	0,00	0,00	100	82,42	82,42	0,00	0,00	824,23	0,00
241	20600	ARREND EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.628,73	8.628,73	8.000,00	8.000,00	100,00	2.721,51	2.721,51	3.016,85	3.016,85	100	31,54	31,54	37,71	37,71	295,34	9,79
241	20696	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	21000	REP. MANTEN. INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	5.000,00	5.000,00	9.113,95	182,28	0,00	0,00	9.113,95	9.113,95	100	0,00	0,00	182,28	100,00	9.113,95	100,00
241	21200	REP. MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.840,00	17.840,00	18.000,00	18.000,00	100,00	5.331,74	5.331,74	15.981,14	15.981,14	100	29,89	29,89	88,78	88,78	10.649,40	66,64
241	21296	REP MANT CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN. REVISION OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2.665,64	2.665,64	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	2.665,64	0,00

241	21300	REPAR.MANTEN CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	19,728.60	19,728.60	13,248.44	13,248.44	100.00	1,280.23	1,280.23	1,747.73	1,747.73	100	6.49	6.49	13.19	13.19	467.50	26.75
241	21500	REPAR.MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	5,000.00	5,000.00	3,701.52	3,701.52	100.00	85.60	85.60	0.00	0.00	100	1.71	1.71	0.00	0.00	85.60	0.00
241	21600	REPAR.MANTEN/CONSERV EQUIP PROC.IN FORMACION	8,000.00	8,000.00	5,400.00	5,400.00	100.00	288.90	288.90	0.00	0.00	100	3.61	3.61	0.00	0.00	288.90	0.00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15,900.00	15,900.00	32,733.88	32,733.88	100.00	4,689.52	4,689.52	24,331.35	24,331.35	100	29.49	29.49	74.33	74.33	19,641.83	80.73
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13,457.55	13,457.55	50,927.51	50,927.51	100.00	8,685.34	8,685.34	15,129.73	15,129.73	100	64.54	64.54	29.71	29.71	6,444.39	42.59
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	19,000.00	19,000.00	21,702.88	21,702.88	100.00	8,304.79	8,304.79	13,083.78	13,083.78	100	43.71	43.71	60.29	60.29	4,778.99	36.53
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	22103	COMBUSTIBLE	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	22104	VESTUARIO	25,488.82	25,488.82	49,284.27	49,284.27	100.00	19,947.21	19,947.21	25,325.69	25,325.69	100	78.26	78.26	51.39	51.39	5,378.48	21.24
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	100.00	72.26	72.26	0.00	0.00	100	2.41	2.41	0.00	0.00	72.26	0.00
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	4,000.00	4,000.00	11,250.00	11,250.00	100.00	0.00	0.00	345.99	345.99	100	0.00	0.00	3.08	3.08	345.99	100.00
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	6,310.92	100.00	0.00	0.00	6,310.92	6,310.92	100	100.00	100.00	100.00	100.00	6,310.92	100.00
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1,000.00	1,000.00	1,071.29	5,119.50	477.88	0.00	0.00	5,119.50	5,119.50	100	0.00	0.00	477.88	100.00	5,119.50	100.00
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE	3,800.00	3,800.00	15,898.81	15,898.81	100.00	401.19	401.19	0.00	0.00	100	10.56	10.56	0.00	0.00	401.19	0.00
241	22196	SUMINISTROS, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	4,133.42	4,133.42	0.00	0.00	100	100.00	100.00	100.00	100.00	4,133.42	0.00
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	40,463.31	40,463.31	57,001.13	57,001.13	100.00	3,580.90	3,580.90	22,557.15	22,557.15	100	8.85	8.85	39.57	39.57	18,976.25	84.13
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20,000.00	20,000.00	8,000.00	8,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	22296	TELECOMUNICACIONES, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0.00	0.00	0.00	3,519.39	100.00	27,137.57	27,137.57	3,519.39	3,519.39	100	100.00	100.00	100.00	100.00	23,618.18	-671.09
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	6,400.00	6,400.00	15,662.30	15,662.30	100.00	995.10	995.10	1,581.85	1,581.85	100	15.55	15.55	10.10	10.10	586.75	37.09
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5,880.00	5,880.00	50,001.28	50,001.28	100.00	1,367.39	1,367.39	1,003.08	1,003.08	100	23.25	23.25	2.01	2.01	364.31	-36.32
241	22496	PRIMAS DE SEGUROS, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	545.06	545.06	0.00	0.00	100	100.00	100.00	100.00	100.00	545.06	0.00
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	1,047.32	100.00	79.14	79.14	1,047.32	1,047.32	100	100.00	100.00	100.00	100.00	968.18	92.44
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300.00	300.00	300.00	380.25	126.75	0.00	0.00	380.25	380.25	100	0.00	0.00	126.75	100.00	380.25	100.00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500.00	500.00	500.00	500.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,750.00	2,750.00	19,866.38	19,866.38	100.00	3,487.51	3,487.51	19,335.35	19,335.35	100	126.82	126.82	97.33	97.33	15,847.84	81.96
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30,000.00	30,000.00	11,880.00	11,880.00	100.00	2,046.44	2,046.44	0.00	0.00	100	6.82	6.82	0.00	0.00	2,046.44	0.00
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	11,000.00	11,000.00	6,000.00	6,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	22696	GASTOS DIVERSOS, INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26,772.00	26,772.00	26,772.00	26,772.00	100.00	10,021.62	10,021.62	0.00	0.00	100	37.43	37.43	0.00	0.00	10,021.62	0.00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7,759.60	7,759.60	86,345.34	86,345.34	100.00	599.98	599.98	312.06	312.06	100	7.73	7.73	0.36	0.36	287.92	-92.26
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20,865.00	20,865.00	4,865.00	4,865.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

241	22701	SEGURIDAD	23.065,49	23.065,49	27.222,51	27.222,51	100,00	6.188,93	6.188,93	6.167,89	6.167,89	100	26,83	26,83	22,66	22,66	21,04	-0,34
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.551,20	35.551,20	54.298,10	54.298,10	100,00	29.611,80	29.611,80	14.300,49	14.300,49	100	83,29	83,29	26,34	26,34	15.311,31	107,07
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	50.900,00	50.900,00	96.727,72	96.727,72	100,00	12.739,57	12.739,57	20.177,36	20.177,36	100	25,03	25,03	20,86	20,86	7.437,79	36,86
241	22796	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. Y PROFES. INDEMN. REVISIÓN OFICIO	0,00	0,00	0,00	14.274,99	100,00	1.590,34	1.590,34	14.274,99	14.274,99	100	100,00	100,00	100,00	100,00	12.684,65	88,86
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.488,08	18.488,08	55.240,00	55.240,00	100,00	0,00	0,00	944,00	944,00	100	0,00	0,00	1,71	1,71	944,00	100,00
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.350,00	3.350,00	12.258,24	12.258,24	100,00	677,85	677,85	4.487,01	4.487,01	100	20,23	20,23	36,60	36,60	3.809,16	84,89
241	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	10.000,00	10.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	31000	INTERESES	2.358,09	2.358,09	1.938,69	1.938,69	100,00	1.984,49	1.984,49	0,00	0,00	100	84,16	84,16	0,00	0,00	1.984,49	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	50.000,00	90.717,88	90.927,34	100,23	7.238,16	7.238,16	90.927,34	90.927,34	100	14,48	14,48	100,23	100,00	83.689,18	92,04
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	44.200,00	44.200,00	46.200,00	46.200,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	48900	OTRAS TRANSF. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES, USO SERV.	340.000,00	340.000,00	781.347,76	781.347,76	100,00	909,50	909,50	0,00	0,00	100	0,27	0,27	0,00	0,00	909,50	0,00
241	62201	EDIFICIOS/OT. CONSTRUC. INVERSIÓN NUEVA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL./UTILAJE, USO SERVICIO	15.000,00	15.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00	11.243,76	11.243,76	24.465,33	24.465,33	100	74,96	74,96	37,64	37,64	13.221,57	54,04
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	15.000,00	15.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00	14.833,20	14.833,20	20.362,68	20.362,68	100	88,89	88,89	20,36	20,36	5.529,48	27,15
241	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS, USO SERVICIOS	15.000,00	15.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00	2.785,27	2.785,27	9.249,50	9.249,50	100	18,57	18,57	14,23	14,23	6.464,23	69,89
241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	0,00	0,00	0,00	1.898,27	100,00	0,00	0,00	1.898,27	1.898,27	100	100,00	100,00	100,00	100,00	1.898,27	100,00
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	91100	AMORT. DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	100,00	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 18 de enero de 2019.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/241.00/410.00	3.182.896,21 €
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/231.00/410.00	1.024.140,62 €
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/241.00/710.00	1.011.347,76 €

Las Palmas de Gran Canaria,



**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Heliodora Garvía Arrogante

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

C/ 1408 y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.48 / 43.30 / 70.25 / 70.24 / 70.20 / 67.73
Fax: 928 44 61.87
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: GCOzWZJ.K9bx.DXmTWvq.7nTW== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



GCOzWZJ.K9bx.DXmTWvq.7nTW==

0006754ad13a120274607e33cd010e161



http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp?csv=0006754ad13a120274607e33cd010e161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Ref.: SDH/ab

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2020.

TRÁMITE: Propuesta de Acuerdo

ASUNTO: Propuesta de Acuerdo del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2020.

DESTINATARIO

ORGANO: CONSEJO RECTOR IMEF

FECHA SESION: XX de diciembre de 2019

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.

ANTECEDENTES

- Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2020.
- Informe de la Intervención General de fecha 3 de diciembre de 2019.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

SEGUNDO.- Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Rector "aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno"

Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

Complejo Municipal "Secadero"
C/ Farmacéutico Domingo Arenoso Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 66 09 (Central)
Fax: 928 44 63 50

Código Seguro de verificación: kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	09/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 1/6
 kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==			

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.985.679,93 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	881.347,76 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
	TOTAL	5.006.407,69 €

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2020		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,69 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	202.186,80 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	881.347,76 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	5.006.407,69 €

SEGUNDO: La aprobación de las Bases de ejecución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020.

"BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2020 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutica Francisco Asenjo Gabina, 31
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 66 09 (Central)
Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	09/12/2019	
	Ana Blazquez Santana			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==	PÁGINA	2/6
 kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==				

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique “*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*”. Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación “con cargo a la vinculación jurídica”.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación “en sí mismos”, con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la “bolsa” de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

Comité Municipal de Hacienda
C/ Farmacéutico Francisco Yencibia Cáceres, 80
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 44 66 09 (Central)
Fax. 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	09/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 3/6
 kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==			



**BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO
PROPUESTA DE GASTO**

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arceles Urdinola, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 66 09 (Ciudad)
Fax: 928 44 68 50

Código Seguro de verificación: kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	09/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 4/6
 kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==			

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2020

Los créditos para los gastos de personal de 2020 se han calculado considerando un incremento retributivo del 3,00% respecto al año 2019, según la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el **II Acuerdo Gobierno - Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo**, donde se acordó un marco plurianual de incremento salarial (2018, 2019 y 2020), por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de la retribuciones del 3,00% con carácter de no disponible, condicionado al crecimiento del PIB real, según la mencionada Resolución entre el Gobierno y los sindicatos.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 3,00%	2.187,36 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 3,00%	106.351,86 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que se cumpla lo establecido en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el **II Acuerdo entre el Gobierno - Sindicatos para la mejora de empleo público y las condiciones de trabajo en materia de función pública**, donde se acordó un marco plurianual de incremento salarial (2018, 2019 y 2020) mencionado.

A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

También se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2020 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	139.934,94 €

Complejo Municipal El Seducero
C/ Emiratenco Francisco Encinas Catana, 80
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 44 66 119 (Central)
Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: kczqW+89NDwYmDwnaVYwHq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	09/12/2019
	Ana Blazquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kczqW+89NDwYmDwnaVYwHq==	PÁGINA 5/6
 kczqW+89NDwYmDwnaVYwHq==			

TERCERO: Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DEL IMEF
Oscar Mata Izquierdo

GERENTE DEL IMEF,
Por vacancia, Resolución nº 373/2019,
de 24 de mayo
Ana M^a Blázquez Santana

EL PRESIDENTE DEL IMEF
Pedro Quevedo Iturbe

**DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF),**

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos, por el Consejo Rector, en sesión de fecha **20** de diciembre de dos mil diecinueve.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 145, de la ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a **20** de diciembre de dos mil diecinueve.

V^oB^o
EL PRESIDENTE DEL IMEF
Pedro Quevedo Iturbe

DILIGENCIA: <<Para hacer constar que en el encabezado del cajetín de la presente certificación donde se recoge el nombre y apellidos del oficial mayor, don Domingo Arias Rodríguez, como secretario del IMEF por delegación de funciones de fe pública autorizada en virtud de Resolución del alcalde núm. 2656/2017 de fecha 30 de enero, debían figurar -y así debe entenderse con la presente modificación- los del titular de la Secretaría del IMEF, al intervenir en tal calidad en la sesión reseñada, don Antonio José Muñecas Rodrigo, Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria>>

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Argüibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 66 09 (Central)
Fax: 928 44 65 50

EL SECRETARIO DEL IMEF
Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro de verificación: kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	09/12/2019
	Ana Blázquez Santana		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==	PÁGINA 6/6
 kczqW+89NDwYMdWnaVYwHg==			